



EDITORIAL 3

- Transferencias para múltiples lecturas.

NOTICIAS 4

- Aprobada la Ley del Plan Cuatrienal y en trámite la ley del Fondo.
- Los Presupuestos de Navarra 2009 prevén una rebaja de las transferencias a las entidades locales del 17%.

- Las entidades locales de Navarra certifican que su madera es sostenible.

PUBLICACIONES 9

- Un plan para integrar a los inmigrantes.



- Un diccionario jurídico para la Administración Local.



CONTRAPUNTO 10

- Otras cosas.
- Claves del mes.
- Revista de prensa.

LEGISLACION 12

JURISPRUDENCIA 12

- Algunas cuestiones sobre los expedientes de protección de la legalidad urbanística.

EL MES EN EUSKERA 14

INFORME 17

- Políticas municipales de integración de los inmigrantes (y 2).



REPORTAJE 37

- Xabier, a la sombra del castillo.

editorial



TRANSFERENCIAS PARA MÚLTIPLES LECTURAS

Las transferencias de la Administración Foral a las arcas locales previstas para los próximos años se prestan a múltiples lecturas. En primer lugar, puede hacerse una lectura positiva del hecho de que el Fondo de Transferencias Corrientes –que no el de Transferencias de Capital– crecerá cada uno de los próximos cuatro años, al menos, el IPC más dos puntos. Envuelta la economía en una crisis tan dura como la actual, el plan no es malo, a pesar de que puedan hacerse múltiples matizaciones.

Pero esa visión positiva se desvanece cuando se observan los Presupuestos Generales de Navarra para 2009. A la espera de retoques parlamentarios, las transferencias a las entidades locales bajan un 17 %, con desplomes como los de las transferencias de capital, que se reducen (excluido el Fondo) en un 80%. En definitiva,

los ayuntamientos recibirán casi un 20% menos de la Hacienda Foral el año próximo que el actual.

Se puede decir no obstante, que se salvan los muebles. Es decir, que lo que importa en estos momentos es mantener los ingresos corrientes, para hacer frente a los inevitables gastos corrientes, a la espera de que lleguen mejores tiempos para hacer inversiones de capital (construcciones, por ejemplo). Pero, igualmente, se puede argumentar que el recorte que el Gobierno aplica a los presupuestos municipales es sensiblemente mayor que el que se aplica a sí mismo.

Y se podría seguir argumentando a favor y en contra, algo que sin duda corresponde a cada uno de los 3.000 cargos locales de Navarra •



El Parlamento de Navarra aprueba la Ley de Inversiones Locales 2009-2012 y da vía libre a la Ley del Fondo, que regula ésta y las transferencias corrientes

El Parlamento de Navarra aprobó, el pasado 16 de octubre, la Ley del Plan de Inversiones Locales 2009-2012, y no aceptó las enmiendas a la totalidad presentadas a la Ley del Fondo de Hacien-

das Locales para el mismo periodo. La Ley del Fondo 2009-2012 regula tanto las transferencias corrientes como las de capital. Las primeras crecerán el IPC más 2 puntos cada año, como viene sucedien-

do desde hace varias legislaturas. Por su parte, las transferencias de capital, que nutren el Fondo de Inversiones ya aprobado, contará con 233 millones para todo el periodo.

En todo caso, las transferencias corrientes podrían aumentar el IPC + 3 y el IPC + 4, medida que no se aplicaría "en caso de una evolución desfavorable de la economía Navarra o de los ingresos tributarios correspondientes a dichos ejercicios".

La Ley del Fondo está aún en tramitación en la Cámara Foral, después de salvar las enmiendas a la totalidad presentadas por Nafarroa Bai e Izquierda Unida. Todo apunta a que el texto no sufrirá variaciones. Si es así, el Fondo de Transferencias Corrientes crecerá cada uno de los 4 años en el IPC más 2 puntos, sin que su fórmula de reparto sufra modificaciones de relevancia sobre la anterior.

Por su parte, el Fondo de Transferencias de Capital se ha fijado en 233 millones y mantie-

EN **2** PALABRAS

Sabor agridulce

A la vista de la situación económica, cabe valorar positivamente que el Fondo de Transferencias Corrientes suba a corto plazo del IPC más dos puntos cada año. Sin embargo, sigue siendo válido que el peso del gasto público local es muy pequeño en el conjunto del gasto de las Administraciones de Navarra, como lo es, que los pasados años el Fondo subía la mitad de lo que crecían los ingresos tributarios de Navarra.

na la estructura de los anteriores con algunas modificaciones. Se mantienen los Planes Directores (abastecimiento, saneamiento y residuos) y las obras de progra-

mación local (abastecimiento en baja, redes, alumbrado, pavimentaciones, edificios municipales, caminos y cementerios). La principal novedad es el destino de 40

millones a transferencias de libre determinación, es decir, a financiar las obras que decida cada entidad local, sin tener que entrar en el proceso de selección de las obras de programación local. Las cantidades que recibirá cada ayuntamiento por este concepto son aún relativamente pequeñas, aunque desde el Departamento de Administración Local se dice que éste es un Fondo de transición y cabe entender que en el futuro la partida destinada a estas transferencias incondicionadas podría crecer.

La Ley prevé también la posibilidad de incrementar el porcentaje de financiación de las obras de programación local para las entidades locales en peor situación económica e incluye una nueva línea para travésias ■

Las transferencias a las entidades locales caen un 17% en los Presupuestos Generales de Navarra

Las transferencias a las entidades locales de Navarra caerán en 2009 un 17,3%, desde los 407 millones a los 336,5, si se aprueba el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra con su actual configuración. La caída es especialmente

reseñable en las transferencias de capital, que bajan de 152 millones a 91. Si el Fondo de Haciendas Locales (incluyendo transferencias corrientes y de capital) sube de 232 millones a 245, el resto de las transferencias bajan de 175 millones

a 91. Los representantes locales en la Comisión Foral de Régimen Local informaron favorablemente el Proyecto, dada la actual situación económica.

El Fondo de Haciendas Locales crece un 6,88%, y el de transferencias de capital un 1,4%. Por su parte, el resto de las transferencias corrientes, de los distintos departamentos, bajan un 26,5% y las de capital un 64,5%.

Departamento de Administración Local

En esta línea de reducción de

gastos, llama la atención la desaparición de buena parte de los programas que tradicionalmente ha mantenido el Departamento de Administración Local, en el que las transferencias a las entidades locales, excluido el Fondo, bajan el 77%. No se aprecia así en el proyecto ninguna consignación presupuestaria para líneas como adecuación de piscinas (que contaba con un plan plurianual para adaptar todas a la

nueva normativa exigida por el Departamento de Salud), Plan de Calidad y Modernización, tarjeta ciudadana, Plan de extensión del sistema de información municipal, varios convenios de calidad y modernización, Fomento de reestructuración administrativa, Plan de inventarios municipales, Creación, mejora y equipamiento de espacios públicos, o eliminación de barreras arquitectónicas.

Todos bajan

La bajada en las transferencias a las entidades locales se produce también en el resto de los Departamentos, salvo Salud, Industria y Relaciones Institucionales. Obras Públicas baja el 72%, Educación el 50%, Ordenación del Territorio el 43%, Cultura y Turismo el 36%, y Bienestar Social el 35% ■



Sesión de la CFRL

En la misma sesión en la que se dio el visto bueno al Proyecto de Presupuestos de Navarra, celebrada el pasado 29 de octubre, también se informaron favorablemente los siguientes proyectos normativos:

Proyecto de Decreto Foral que modifica el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral de Infraestructuras Agrarias.

En lo que afecta a las entidades locales, cabe reseñar que el Gobierno retrasa la fecha de cobro a las entidades locales de su parte hasta la firma del contrato. Hasta ahora, el Gobierno cobraba antes de aprobar la actuación, aunque el pago al contratista lo hiciera, como es lógico, varios meses después, cuando la obra estuviera terminada.

Proyecto de Decreto de Protección de la Infancia y la Adolescencia. Esta norma desarrolla la Ley Foral del Menor. Regula, entre otras cosas, los protocolos de actuación en los casos de desprotección, protocolos que implican a los servicios sociales municipales. Igualmente, establece varios grados de riesgo de desprotección, y desarrolla las actuaciones a llevar a cabo en cada caso.

Orden Foral sobre la financiación del ciclo 0-3 años. Modifica los plazos de aportación del Gobierno de Navarra. Los cambios no son sustanciales.

Plan de Atención Individualizada. Una norma regula el modelo del plan de atención individualizada que debe aplicarse a cada persona que accede a los servicios sociales ■

La presidenta del Consejo Escolar y los representantes municipales en el mismo estudian la puesta en marcha de varias iniciativas



El presidente de la FNMC, Jesús María García, y la presidenta del Consejo Escolar de Navarra, Teresa Úcar, en la reunión celebrada el pasado 8 de octubre.

Los representantes municipales del Consejo Escolar de Navarra se reunieron el pasado 8 de octubre con la presidenta de este organismo, Teresa Úcar, para abordar las posibles fórmulas de colaboración entre el Consejo y los ayuntamientos en diversas iniciativas. La reunión tuvo lugar en la sede

de la FNMC, a instancias de la presidenta, y a la misma asistieron además del presidente de la Federación, Jesús María García, el alcalde de Ablitas, Luis M^a Sada, y la alcaldesa de Caparroso, Irene Jiménez.

A lo largo del encuentro, los alcaldes expusieron sus puntos de vista sobre el funcionamien-

to del Consejo y sobre el papel de las entidades locales en materia de Educación. Por su parte, Úcar pidió la colaboración de las entidades locales para las actividades que desarrolla dicho organismo y, entre otras, la celebración de una Jornada sobre la Red de Ciudades Educadoras ■

El Consejo Audiovisual de Navarra encuesta a los Ayuntamientos para conocer el grado real de cobertura de la televisión digital terrestre

La colaboración municipal es importante para evitar carencias en el servicio

El presidente del Consejo Audiovisual de Navarra está dirigiendo estos días una encuesta a los ayuntamientos navarros para conocer el grado real de cobertura de la televisión digital terrestre (TDT) en Navarra, así como los posibles problemas que pueden darse en algunos

lugares o la existencia de zonas de sombra en áreas supuestamente cubiertas.

Con este trabajo, el Consejo realizará gestiones ante el Gobierno de Navarra para que la cobertura de TDT alcance a todo el territorio, tal y como ha anunciado el Ejecutivo para

finales de 2009. Como se sabe, el 3 de abril de 2010 se producirá lo que se ha llamado el “apagón analógico” y solamente se podrá recibir la señal de televisión con tecnología digital ■

CONCEJO

también en
Internet

www.fnmc.es

Navarra posee el mayor porcentaje de madera con certificación sostenible de España, el 27,32% de su superficie arbolada

Navarra es la región española con mayor porcentaje de madera certificada bajo los sellos FSC o PEFC, que acreditan su gestión sostenible. Dicho porcentaje alcan-

za el 27,32% de su superficie arbolada, prácticamente todos los montes navarros donde se produce madera para consumo, principalmente hayedos y pinares silves-

tres. En el conjunto de España el porcentaje de madera certificada no llega al 1%.

Así se puso de manifiesto en la reunión de la Mesa de la Madera celebrada el pasado 22 de octubre. La Mesa está formada por la FNMC, las Juntas de los Valles de Roncal, Salazar y Aézkoa, la Junta Limitaciones y varias asociaciones de propietarios y transformadores y el Gobierno de Navarra. La mayor parte de la superficie certificada pertenece al comunal de las entidades locales.

En la reunión de hoy se han analizado diversos aspectos relacionados con la gestión sostenible del medio natural forestal. En ese sentido, se estudiaron los planes de gestión destinados a ordenar bosques de titularidad privada. La ordenación forestal supone la aplicación de métodos de silvicultura adecuados para cada territorio, el fomento de especies de excepcional valor naturalístico y biológico, el fomento de la biodiversidad, la protección de la red hidrográfica y la conservación y mejora de la red viaria forestal.

El establecimiento de estos planes de ordenación permite la certificación de la madera bajo los sellos FSC o PEFC, que acreditan su gestión sostenible. En este momento, en Navarra se han ordenado 160.000 hectáreas de bosque y la superficie arbolada certificada es del 27,32%, que corresponde a prácticamente todos los montes donde se produce madera para consumo.

De forma paralela, más de 75 entidades locales y la mayor parte de las empresas de 1ª y 2ª transformación de Navarra, han obtenido esta certificación. De este modo se sigue la trazabilidad del producto garantizando la cadena de custodia de la madera y asegurando así que la



madera certificada no se mezcla con otra que no lo está.

Biomasa forestal para uso energético

Asimismo, la Mesa de la Madera de Navarra ha tratado la movilización de productos maderables y leñosos y su posible utilización para fines energéticos. Cabe recordar que la biomasa forestal está considerada una fuente de energía limpia por el protocolo de Kyoto, ya que el CO2 procedente de su combustión es el que las propias plantas han procesado durante

su crecimiento. Ese es el motivo por el que el Plan Nacional de Energías Renovables (PER) otorga a la biomasa una gran importancia en el marco de las energías renovables. El fomento de esta energía alternativa procede también de la Unión Europea que ha creado un grupo de expertos para analizar, discutir y proponer propuestas. En dicho grupo Navarra ostenta la representación de España.

Por otra parte, las modificaciones de las leyes forales de Montes y de Administración Local, llevadas a cabo recientemente,

facilitan la movilización de los recursos forestales, flexibilizando los procedimientos de venta de los productos y posibilitando la creación de centrales de suministro así como la implementación de contratos a largo plazo.

Además, se han establecido medidas específicas para el fomento de agrupaciones forestales, en colaboración con la asociación de propietarios forestales de Navarra, de tal manera que propiedades de escaso tamaño y dispersas en el espacio tengan la posibilidad de introducir sus productos en el mercado ■



Imagen de un monte de Navarra.



El Instituto Navarro del Vascuence emprende una campaña de asesoramiento sobre toponimia en euskera de municipios y concejos navarros

El Instituto Navarro del Vascuence inicia una campaña de información a las entidades locales para dar a conocer qué procedimiento seguir, en caso de que estén interesadas, para aprobar de manera oficial la denominación en euskera. En una primera fase, la campaña está dirigida a los ayuntamientos; y en un segundo periodo, se informará a los concejos.

El Gobierno de Navarra, por medio del organismo autónomo Instituto Navarro del Vascuence, aplica las competencias de estudio y asesoramiento para el desarrollo de la normativa de uso oficial del vascuence, y la planificación, el fomento y gestión de recursos de esta lengua en el ámbito de la Comunidad Foral.

Entre las funciones asignadas al organismo se encuentra la actuación con respecto a los topónimos de Navarra conforme a la legislación vigente.

En relación a ello, la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del vascuence establece en su artículo 8 que los topónimos de la Comunidad Foral tendrán denominación oficial en castellano y en vascuence, de conformidad con las siguientes normas:

- a. En la zona vascófona, la denominación oficial será en vascuence, salvo que exista denominación distinta en castellano, en cuyo caso se utilizarán ambas.
- b. En las zonas mixta y no vascófona, la denominación oficial será la actualmente existente, salvo que, para las expresadas

en castellano, exista una denominación distinta, originaria y tradicional en vascuence, en cuyo caso se utilizarán ambas.

En Navarra hay 272 municipios. En 98 de ellos, la denominación en euskera ya es oficial; en otros 84, no es necesario adoptar ningún acuerdo porque la denominación en castellano y en euskera es idéntica. Por tanto, la campaña se orienta a los 90 municipios donde los nombres en ambas lenguas son distintas. De estas noventa poblaciones, 19 se encuentran en la zona mixta y 71 en la zona no vascófona. El director-gerente del Instituto, Xabier Azanza, remitirá una carta para informar de la finalidad y mostrar la disposición a asesorar en todo lo necesario.

La propuesta para hacer oficial

la denominación en euskera se realiza a iniciativa del municipio y debe ser posteriormente aprobada en pleno municipal. El Instituto Navarro del Vascuence asesorará a los ayuntamientos indicándoles la denominación en euskera correspondiente conforme al listado elaborado por la Comisión de Toponimia del Consejo Asesor del Euskera que publicó en el año 2000 el Gobierno de Navarra.

Si la denominación en euskera resulta aprobada se remitirá el Acuerdo del pleno a esta entidad dependiente del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra con la finalidad de que realice los trámites necesarios para hacer posible el cumplimiento del Acuerdo, en el ámbito de sus competencias ■

Una delegación del Parlamento Saharaui pide a la FNMC el apoyo de las entidades locales

Una delegación del Parlamento Saharaui pidió a la FNMC el apoyo a las entidades locales de Navarra para la causa de su pueblo. La solicitud se hizo en el transcurso de una reunión celebrada en la sede de la Federación el pasado 29 de octubre, enmarcada en la visita institucional de la delegación a la Comunidad Foral.

Los representantes de la RASD explicaron a los dirigentes de la Federación la situación del pueblo saharauí y propusieron la creación de una plataforma de entidades locales de apoyo a éste.

Por su parte, el presidente de la Federación, Jesús María García, puso de manifiesto el tradicional apoyo de los pueblos navarros y sus instituciones al pueblo saharauí, que tiene su manifestación en acciones como la aportación de recursos económicos, las declaraciones institucionales o las gestiones para la



Un momento de la reunión entre la delegación saharauí y los dirigentes de la FNMC.

visita de niños del Sahara a Navarra en las vacaciones veraniegas. Igualmente, prometió

llevar a la Comisión Ejecutiva de la Federación la propuesta recibida ■

La asociación de gestores culturales presenta a la FNMC un estudio sobre el perfil y las necesidades de formación de los técnicos municipales

Una representación de la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra presentó, el pasado 7 de noviembre, al presidente de la Federación, Jesús

María García, un estudio sobre el perfil profesional y las necesidades formativas de los técnicos socioculturales de Navarra, básicamente técnicos municipales.

Por parte de la asociación, asistieron a la reunión la presidenta, Elena Iriarte, y los vocales Lorenzo García y José Vicente Urabayen.

El estudio, realizado por el Instituto de Estudios del Ocio de la Universidad de Deusto, agrupa a los técnicos culturales municipales en tres niveles, A, B y C, en función de las funciones del puesto, en la línea con el Estatuto de Personal de las Administraciones Públicas, y compara la situación real con el modelo estatutario. La comparación refleja diferentes desfases, así como las líneas básicas de formación en las que debería incidirse.

En la reunión, los técnicos municipales de cultura expresaron su preocupación por el hecho de que aún hoy algunos ayuntamientos convocan plazas con la categoría estatutaria de C, pese a que las funciones a desarrollar por quienes las cubran corresponden, por el mismo Estatuto, a niveles A o B.

En este sentido, el presidente de la FNMC señaló que la figura del técnico municipal de cultura, en cuanto asume funciones de planificación estratégica de la política cultural y de diseño de los programas municipales de cultura, debe adscribirse a los niveles A o B, independien-



Los técnicos de cultura con el presidente de la Federación.

temente de que se den algunos casos de nivel C heredados del pasado, que deben ser considerados como situaciones a extinguir.

Por otra parte, los miembros de la asociación se comprometieron a elaborar un documento con posibles acciones formativas, que la FNMC incluirá en el

Plan de Formación Continua de los Empleados Locales de Navarra ■

PAPELERÍA - IMPRENTA



Pedro I, nº 3 (Iturrama) - 31007 PAMPLONA

948 36 56 76 fax: 948 365675

E-mail: papeleriasanchez@papeleriasanchez.com

www.papeleriasanchez.com

es la herramienta útil, tanto para empresas como usuarios particulares, que facilita la realización de pedidos de material de oficina, papelería y consumibles informáticos, entre otros.

MATERIAL DE OFICINA
COMPLEMENTOS DE INFORMÁTICA
MAQUINAS DE OFICINA
SELLOS DE CAUCHO
ROTULOS
ENCUADERNACIÓN
BANDERAS

PROGRAMAS DE FIESTAS
REVISTAS
CARTELES
FOLLETOS
SOBRES Y CARTAS
MODELACIÓN
SERIGRAFÍA



Un plan para integrar a los inmigrantes

II Plan de Inmigración del Ayuntamiento de Tudela
Ayuntamiento de Tudela

El Ayuntamiento de Tudela ha aprobado ya su segundo Plan de Inmigración. Intervención laboral, formación y empleo; vivienda, salud, educación y promoción comuni-

taria son las áreas en las que se plantea la intervención municipal. El Plan ha sido también editado ■



Un diccionario jurídico para la Administración Local

Reseña de Carlos Hernández Hernández

Diccionario de Derecho Municipal
F. Javier García Gil. Magistrado. Doctor en Derecho
Editado por DAPP Publicaciones Jurídicas. Pamplona 2008
600 páginas

El Autor, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona, nos ofrece en su Diccionario de Derecho Municipal una obra pensada, redactada y dirigida a cuantos se acerquen a esa parcela del Estado plural que se denomina Administración Local, algo que se venía echando en falta con cierta urgencia.

El libro es una herramienta que permite conocer individualmente la explicación del contenido de más de 1.000 voces y subvoces, esto es, de palabras técnicas utilizadas ya por el legislador, ya por los Tribunales, ya por la doctrina científica, en relación con materias como organización, personal, bienes, actividades, servicios, contabilidad, tráfico y urbanismo.

En las obras clásicas de Derecho Administrativo –entendiendo por tales las que por tener clase universitaria tienen la consideración de permanentes– lo frecuente es encontrar pocas recomendaciones para que los estudiosos acudan a Dic-

cionarios Jurídicos. Sí es habitual poder observar en las Bibliotecas y Salas de Lectura de nuestras Universidades a estudiantes de materias de Derecho que, cuando más, tienen a su lado el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, herramienta de incuestionable valor universal.

En la obra que aquí se reseña, su autor comienza exponiendo las abreviaturas utilizadas, lo que es de agradecer porque así los lectores economizan el tiempo necesario para localizar las referencias legales; o también, para localizar la fecha de las Leyes o Reglamentos citados en el Diccionario, llamado a ser citado como “*el García Gil*”.

Tanto las voces, como las subvoces, se encuentran en negrita, lo que facilita enormemente la búsqueda de la palabra requerida y su contenido.

Entre los destinatarios de este Diccionario se encuentran los estudiantes universitarios, sobre todo aquellos que cursan

Derecho Administrativo I y II, a quienes con frecuencia les cuesta desvelar el contenido de ciertas voces jurídicas. También es útil para los opositores y, asimismo, los ya funcionarios que entre sus obligaciones tengan la de redactar informes.

Felicito al autor por ser el primero que se ha ocupado de redactar un Diccionario de Derecho Municipal, y porque con su obra cumple dos objetivos: ayuda a desvelar la complejidad propia de la Administración Local, “descifrando” cada palabra técnica, y además enseña –cuestión interesantísima– a emplear cada vez términos más exactos ■



Otras cosas

La Mancomunidad de Valdizarbe ha puesto en marcha la iniciativa Hogares Kyoto, dirigida a fomentar el ahorro energético en las familias. Con este objeto y con el apoyo del Centro de Recursos Ambientales de Navarra, se va a impartir un taller a las 31 familias que se han sumado a la iniciativa.

El Ayuntamiento de Marcilla se suma a la nómina de los que posibilitan las gestiones de los ciudadanos a través de Internet. A partir de ahora, sus vecinos podrán realizar la autoliquidación del Impuesto de Circulación y el pago de recibos y solicitar certificados de catastro y de padrón. En la foto, una imagen del pueblo.



La Mancomunidad de Mairaga va a reciclar la ropa usada. En estos momentos, está instalando contenedores de color marrón para este fin en los 35 pueblos de la entidad.

Los ayuntamientos de los seis municipios de la Burunda (Ziordia, Olazagutía, Altsasu, Urdiain, Iturmendi y Bakaiku) se han unido para celebrar la concesión del Fuero de la Burunda, por Sancho VII el Fuerte, hace 800 años. El fuero se concedió a los pueblos de la zona limítrofe con Álava y Guipúzcoa pertenecientes entonces a la Corona de Castilla, para incentivar la continuidad de la población en una zona fronteriza. En la imagen, una imagen del valle.

El Ayuntamiento de Murillo el Cuende y el Concejo de Rada, que forma parte del municipio, han firmado un convenio para distribuir entre ambos las competencias y los recursos. El convenio establece que las competencias relativas a administración y conservación de su patrimonio, caminos rurales, otorgamiento de licencias urbanísticas, limpieza viaria, alumbrado público, cementerio, archivo concejil y fiestas corresponden al Concejo de Rada. El Ayuntamiento asignará a éste diversas cantidades para hacer frente a las citadas obligaciones.



CLAVES DEL MES

1 Lo que en otros tiempo habría sido una noticia regular (la subida del Fondo de Transferencias Corrientes durante cada uno de los próximos cuatro años el IPC más dos puntos), se convierte en buena, dados los tiempos que corren.

2 La noticia buena se convierte en mala si la subida del fondo se une a la bajada espectacular de las transferencias a las entidades locales que prevé el Proyecto de Presupuestos para 2009.

3 Dicho proyecto refleja que el Gobierno rebaja más las transferencias a las entidades locales que sus gastos.

Revista de Prensa

Los afectados por la crisis económica comienzan a tener nombres y apellidos. Y en buena parte de los casos, estos son extranjeros. La pérdida del empleo, las dificultades para encontrar uno nuevo y todo lo que esta situación acarrea frustra el proyecto migratorio y hace que los inmigrantes se planteen volver a casa. El pasado año, Cruz Roja Navarra, que se encarga del programa de retorno voluntario desde hace cinco años, ofreció asesoramiento a setenta personas, de las que finalmente una quincena decidió dar el paso. A falta de algo más de dos meses, las responsables de este servicio aseguran que este año las peticiones de información se han duplicado y ya se han igualado las cifras de regresos. “En las últimas semanas, después de que el Ministerio anunciara el nuevo plan de retorno voluntario hemos tenido una avalancha”, puntua-

SE DUPLICA EL NÚMERO DE EXTRANJEROS QUE PIDEN INFORMACIÓN PARA REGRESAR A SU PAÍS

Diario de Noticias; martes, 21 de octubre de 2008

lizó María Ezcurra, responsable de inmigración de Cruz Roja.

Este nuevo programa ha generado confusión entre la población extranjera y Ezcurra considera que es importante explicar las principales características que le diferencian del plan que coordina Cruz Roja. El Decreto Real de Incentivo al Retorno Voluntario está destinado a trabajadores extracomunitarios que residen legalmente en España y cuyos países tengan firmado un convenio bilateral en materia de Segu-

ridad Social (son 19 entre los que no está ninguno de África subsahariana, pero sí los principales países de Suramérica). Para poder acogerse a este programa, los inmigrantes que hayan perdido su trabajo podrán cobrar la prestación por desempleo, que se abonará en dos pagos: 40% en España y 60% cuando lleguen a su país, de donde no podrán regresar en un plazo de tres años. “Tiene una connotación económica y de empleo. La intención es que la gente vuelva con un dine-

ro que les permita abrir negocios en sus países, que se están quedando sin mano de obra. Creo que es una manera de beneficiar al inmigrante, al empresario de aquí y a la economía del país de origen”, explicó Ezcurra.

Pero no todos los extranjeros pueden acogerse a este plan. Más bien son una minoría.

(...) El servicio que ofrece Cruz Roja (y que parece tendrá continuidad) tiene una connotación “puramente humanitaria”. Y es que, como recordó Ezcurra, la mayoría de las personas que solicitan asesoramiento son inmigrantes irregulares. “Personas que no se ven capaces de seguir en esa situación de irregularidad, que no tiene empleo y se ven sin fuerzas para seguir buscando un trabajo y estar así durante tres años hasta que puedan regularizar su situación y tener derechos” (...).

La gestión de la contabilidad y la elaboración de cuentas y presupuestos, un nuevo servicio de



G eserlocal, s.l.

La gestión de la contabilidad y la elaboración de cuentas y presupuestos municipales o concejiles precisan de personal técnico del que no siempre disponen las entidades locales. Por eso G eserlocal presta, entre otros, los siguientes servicios:

- ◆ Gestión de la contabilidad a la medida de las necesidades de la entidad local, en las oficinas de la propia entidad si ésta dispone de medios.
- ◆ Elaboración de cuentas y presupuestos.
- ◆ Apoyo a las necesidades puntuales que pueda tener una entidad.

Iñigo Arista, 16 bajo. Tfno: 948 27 47 52 Fax: 948 27 44 76 – 31007 PAMPLONA

BON Nº 120; *miércoles, 1 de octubre de 2008*

Subvenciones a inversiones en centros de tercera edad y supresión de barreras arquitectónicas. Resolución 1292/2008, de 18 de agosto, de la Directora General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales para inversiones en centros de tercera edad y eliminación de barreras arquitectónicas para el año 2008.

BON Nº 121; *viernes, 3 de octubre de 2008*

Comisión Gestora Concejo de Azoz. Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 22 de septiembre de 2008, por el que se nombran miembros de la Comisión Gestora del Concejo de Azoz.

BON Nº 123; *miércoles, 8 de octubre de 2008*

Subvenciones a actuaciones de ahorro energético en el sector transportes. Resolución 172/2008, de 24 de septiembre, de la Directora General de Transportes, por la que se aprueba la convocatoria del año 2008 de subvenciones en actuaciones de ahorro y eficiencia energética para el sector del transporte.

“Programa de urbanismo comercial”. Subvenciones a entidades locales. Resolución 165E/2008, de 10 de septiembre, de la Directora General de Empresa, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención al “Programa de urbanismo comercial” para 2008.

BON Nº 124; *viernes, 10 de octubre de 2008*

Registro de la Riqueza Territorial y Catastros de Navarra. Reglamento. Decreto Foral 100/2008, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

BON Nº 125; *lunes, 13 de octubre de 2008*

Subvenciones a la realización de Planes de Movilidad Urbana Sostenible. Resolución 171/2008, de 24 de septiembre, de la Directora General de Transportes, por la que se aprueba la convocatoria del año 2008 de subvenciones a entidades locales para la realización de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

BON Nº 127; *viernes, 17 de octubre de 2008*

Centros de Educación Infantil. Convocatoria de subvenciones. Resolución 339/2008, de 25 de agosto, del Director General de Inspección y Servicios, por la que se resuelve la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la Comunidad Foral de Navarra para la construcción de centros de educación infantil de 0 a 3 años y la adaptación de los centros existentes al Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, aprobada por Resolución 91/2008, de 1 de abril, y Resolución 252/2008, de 4 de julio, del mismo Director General de Inspección y Servicios.

Jurisprudencia



Algunas cuestiones sobre los expedientes de protección de la legalidad urbanística

(Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de 13 de diciembre de 2007)

Se plantean en esta Sentencia dos cuestiones relacionadas con los expedientes de protección de la legalidad urbanística que se contemplan en la legislación correspondiente con la finalidad de actuar en los supuestos de que se lleven a cabo actuaciones urbanísticas sin la preceptiva licencia municipal o contraviniendo las previsiones de ésta. En la legislación foral estos expedientes se contemplan en los artículos 199 y siguientes de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tales cuestiones se pueden concretar del siguiente modo:

1. Por un lado, en el alcance de la orden de demolición con que pueden culminar estos expedientes.
2. Por otro, en las consecuencias que determina la prescripción para llevar a cabo estos expedientes.

Por lo que hace a la primera cuestión, hay que señalar que se suscita por cuanto la Sentencia conoce de un acuerdo adoptado por el pleno de un ayuntamiento en el que se determinaba el derribo únicamente de aquellas obras que, habiéndose realizado sin licencia, no eran legalizables conforme al planeamiento en vigor, siendo precisamente esta limitación de la orden de demolición, en cuanto que no se extendía a la totalidad de las obras que se habían realizado sin la correspondiente licencia, sino únicamente a aquellas que a juicio del ayuntamiento no eran legalizables, el motivo de impugnación de tal acuerdo.

Para resolver esta cuestión, el tribunal de instancia, atiende a la tramitación del expediente llevado a cabo por el ayuntamiento y constata que respecto de aquellas obras que el Ayuntamiento consideraba legalizables, tal y como determina el procedimiento de legalidad urbanística, se le había requerido para que en el plazo correspondiente solicitase la correspondiente licencia, sin que transcurrido el mismo se hubiese presentado tal solicitud.

Con base en esta constatación afirma que, respecto de estas obras que a juicio del Ayuntamiento podían haberse legalizado si se hubiese cumplido en plazo el requerimiento efectuado, la falta de actuación del titular de la obra en este sentido determina por imperativo legal la misma consecuencia que la establecida para el supuesto de obras ilegalizables, esto es la demolición de las mismas.

Así pues estima el recurso y determina la procedencia de extender la orden de demolición a la totalidad de las obras, criterio este que se confirma por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en esta Sentencia.

Por lo que respecta a la segunda cuestión, cabe decir que se plantea en relación con la alegación del titular de las obras de que sobre determinadas obras no legalizables no podía ejercerse la acción disciplinaria por cuanto afectaban a una vivienda preexistente respecto de la que ya había prescrito esta acción, entendiéndose por tanto que si una obra ilegal ha prescrito no puede perseguirse ya ninguna actuación sobre ella.

Sobre este planteamiento se pronuncia la Sentencia que comentamos declarando su inadmisibilidad con base en que la prescripción de la acción para el restablecimiento de la legalidad urbanística, que en nuestro derecho se concreta, salvo que se trate de actuaciones en bienes de dominio público o en suelo no urbanizable, en 4 años, no convierte a la obra ilegal en conforme a derecho, sino que la deja en una situación de fuera de ordenación que supone que sobre las obras ilegales prescritas por no haberse actuado en plazo, sólo pueden hacerse las pequeñas reparaciones que exijan la salubridad pública, la seguridad de las personas y su propia conservación y no obras de otra índole que supongan, como en el caso de autos, aumentos de volumen o añadidos.

Esta situación de fuera de ordenación se regula en la precitada Ley Foral en el artículo 207 en el que se determina que en ningún caso podrán efectuarse en las construcciones declaradas como tal obras de consolidación, aumento de valor o modernización.

En los expedientes de protección de legalidad urbanística procede declarar la demolición de las construcciones realizadas sin licencia, tanto si son ilegalizables, como si son legalizables y no se cumple el requerimiento a tal fin efectuado por el correspondiente Ayuntamiento

La prescripción de la acción para restablecer la legalidad urbanística no convierte a la obra ilegal en conforme a derecho sino que la deja en una situación de fuera de ordenación



Nafarroako Parlamentuak Tokiko Inbertsioen Legea 2009-2012 onartu du, eta aipatu legea eta transferentzia arruntak arautzen dituen Fondoari buruzko Legeari bidea eman dio

Nafarroako Parlamentuak 2009-2012 eperako Toki Inbertsioen Planari buruzko Legea onartu zuen urriaren 16an, eta ez zituen onartu aipatu epe horretarako Tokiko Ogasunen Fondoari buruzko Legeari aurkeztutako osoko zuzenketak. 2009-2012 eperako Fondoari buruzko Legeak transferentzia arruntak eta kapital-transferentziak arautzen ditu. Lehenak KPI gehi 2 puntu haziko dira urtero, azken legealditan gertatu bezala. Bestalde, kapital-transferentziak, dagoeneko onartuta dagoen Inbertsio Fondoa hornitzen dutenak, 233 milioi izanen ditu epe osorako.

Nolanahi ere, transferentzia arruntak KPI + 3 eta KPI + 4 handi daitezke. Neurri hori ez litzateke aplikatuko “Nafarroako ekonomiak, edo epe horretako ekitaldietako zerga-sarrerek kontrako bilakaera izango balute”.

Fondoari buruzko Legea tramitazioan dago oraindik Foru Ganberan, Nafarroa Bai eta Ezker Batuak alderdiek aurkeztutako osoko zuzenketak atzera botata. Badirudi testuak ez duela aldatzarik izanen. Hala bada, transferentzia arrunten fondoa KPI + 2 puntu handituko da urtero, 2009tik 2012ra bitartean, eta banaketa-formulak ez du aurrekoarekiko aldaketa nabarmenik izanen.

Bestalde, kapital-transferentzien fondorako 233 milioi euro egon dira, aurreko urteetako egiturari eutsiko dio, hainbat aldaketa eginda. Plan Zuzentzaileak (hornikuntza, saneamendua eta hondakinak) eta toki-programazioko lanak (herriko hornikuntza, sareak, argiteria, zoladurak, udal-erakundeak, bideak eta hilerriak) beren horietan jarraitzen dute. Berrikuntza nagusia da 40 milioi bideratuko direla erabaki askeko transferentzietarako; alegia, toki-entitate bakoitza erabakiko dituen lanak finantzatzeko, toki-programazioko lanak aukeratzeko prozesuan sartu beharrik izan gabe. Kontzeptu horrengatik udal bakoitzak jasoko duen kopurua oraindik ere aski txikiak izanen dira, nahiz eta Toki Administrazioiko Departamentuak esan duen hau trantsizioko fondoa dela. Horrenbestez, gure iritziz, ulertu beharra dago aurrera begira baldintzarik gabeko transferentzia horietara bideratutako diren partidak areagotu daitezkeela.

Legeak, halaber, egoera ekonomiko kaxkarragoan dauden toki-entitateei begira, toki-programazioko lanen finantziario-portzentajea areagotzeko aukera aurreikusten du, eta zeharbideetarako linea berri bat gehitu du ■

Toki-entitateetara zuzendutako transferentziak % 17 jaitsi dira Nafarroako Aurrekontu Orokorretan

Nafarroako toki-entitateetara zuzendutako transferentziak % 17,3 jaitsiko dira 2009an (407 milioitik 336,5 milioitara), baldin eta Nafarroako Aurrekontu Orokorren proiektua egun duen konfigurazioarekin onartzen bada. Jaitsiera nabarmena da, bereziki, kapital-transferentzietan; izan ere, 152 milioitik 91ra jaitsiko baitira. Toki Ogasunen Fondoa (transferentzia arruntak eta kapital-transferentziak barne) 232 milioitik 245era igoko da, baina gainerakoak murriztu egingen dira; 175 milioitik 91ra. Toki Araubidearen Foru Batzordeko tokiko ordezkariak Proiektuaren aldeko txostena eman zuten, gaur egungo egoera ekonomikoa aintzat hartuta.

Toki Ogasunen Fondoa % 6,88 haziko da, eta kapital-transferentziena %1,4. Bestalde, departamentuen gainerako transferentzia arruntak % 26,5 jaitsiko dira, eta kapital-transferentziak % 64,5.

Toki Administrazioaren Departamentua

Gastuak murrizteko joera horretan, azpimarratzekoa da Toki Administrazioen Departamentuak orain arte garatu izan dituen programa asko bertan behera

utzi izana. Toki-entitateei zuzendutako transferentziak % 77 jaitsi dira, Fondoa izan ezik. Horrela, proiektuan ez da aurrekontuko diru-izendapenik antzematen honako hauetarako: besteak beste, igerilekuak egokitzeko (horrek hainbat urtetarako plana zuen igerileku guztiak Osasun Departamentuak exijitzen zuen araudi berrira egokitzeko), Kalitate eta Modernizazio Planerako, herritarren txartelerako, udalen informazio-sistema zabaltzeko planerako, kalitate eta modernizazioko hainbat planetarako, administrazioa berregituratzea sustatzeko, udal-inbentarioen Planerako, gune publikoak sortu, hobetu eta hornitzeko, eta eraikinetako trabak kentzeko.

Denek egin dute behera

Jaitsiera gainerako Departamentuek toki-entitateei egin beharreko transferentzietan ere izanen da, Osasun, Industria eta Erakundeen arteko Harremanetarako Departamentuetan izan ezik. Herri-lanak Departamentuaren transferentziak % 72 jaitsiko dira, Hezkuntzarenak % 50, Lurraldearen Antolamendurenak % 43, Kultura eta Turismoarenak % 36, eta Gizarte Ongizatearenak % 35 ■



Toki Araubidearen Foru Batzordearen (TAFB) bilera

Nafarroako Aurrekontu Proiektuari oniritzia eman zitzaion bilera berean (urriaren 29an), aldeko txosten-na eman zitzaion ondoko proiektu arauemalerei:

Nekazaritzako Azpiegiturei buruzko Foru Legea garatzen duen Arautegia aldatzen duen Foru Dekretuaren proiektua. Toki-entitateei dagokionez, esan beharra dago Gobernuak toki-entitateei beren zatia kobratzea kontratua sinatu arte atzeratu duela. Orain arte, Gobernuak jarduera onartu aitzin kobratzen zuen, nahiz eta, logikoa denez, kontratistari hainbat hilabete geroago ordaintzen zion, lanak amaituta.

Haurrak eta Nerabeak Babesteko Dekretu Proiektua Arau horrek Adin txikikoen Foru Legea

garatzen du. Besteak beste, babesgabetasun egoerentarako protokoloak arautzen ditu; protokolo horiek udaletako gizarte-zerbitzuak inplikatzeko ditu. Halaber, hainbat babesgabetasun maila ezartzen ditu, eta kasu bakoitzean egin beharrekoak garatzen ditu.

0-3 urteko zikloaren finantziarioari buruzko Foru Agindua Nafarroako Gobernuak ekarpenak egiteko epeak aldatzen ditu. Aldaketak ez dira funtsezkoak.

Banakako Arreta-plana Arau batek gizarte-zerbitzuetara jotzen duen pertsona bakoitzari ezarri beharreko banakako arreta-plana erregulatzen du ■

Eskola Kontseiluko presidentea eta Kontseiluko udal-ordezkariek hainbat ekimen abian paratzea aztertu dute

Nafarroako Eskola Kontseiluko ordezkariek erakunde horretako presidente Teresa Ucar-ekin elkartu ziren urriaren 8an, hainbat ekimenetan Kontseilua eta udalak elkarrekin lanean jarduteko aukerak aztertze aldera. Bilera NUKFren egoitzan egin zen Kontseiluaren presidentek eskatuta. Bertan izan ziren, Federazioaren presidente Jesus Maria Garciaz gain, Luis M^a Sada, Ablitaseko alkatea, eta Irene Jimenez, Caparrosoko alkatea.

Bileran, alkateek kontseiluaren funtzionamenduari, eta toki-entitateek Hezkuntza-arloan duten eginkizunari buruzko beren iritzia eman zuten. Ucar andreak, bestalde, toki-entitateen laguntza eskatu zuen aipatu erakundeak garatzen dituen jarduerak aurrera erama-



Jesus Maria Garcia, NUKFren presidentea, eta Teresa Ucar, Nafarroako Eskola Kontseiluaren presidentea, urriaren 8ko bileran.

teko; besteak beste, Hiri Hezitzaileen Sareari buruzko jardunaldi bat antolatzeko ■

Mendebaldeko Saharako Parlamentuko ordezkaritza batek toki-entitateek saharar kausari beren babesa emateko eskatu dio NUKFri

Mendebaldeko Saharako Parlamentuko ordezkaritza batek Nafarroako toki-entitateek saharar herriaren kausari beren babesa emateko eskatu dio NUKFri. Eskaera urriaren 29an egin zuen ordezkaritzak, Federazioaren egoitzan egin zen bileran, ordezkaritzak Foru Erkidegora egin zuen erakunde-bisitaren barruan.

RASD-ko ordezkariek saharar herriaren egoeraren berri eman zieten Federazioaren buruei, eta sahararrei bere babesa emanen dion toki-entitateen plataforma bat sortzea proposatu zuten.

Bestalde, Federazioaren presidente Jesus Maria Garciak agerian utzi zien Nafarroako herrien eta instituzioen babesa saharar herriarekiko; besteak



Saharako ordezkariek eta NUKFren buruak bilera.

beste, baliabide ekonomikoak emanez, adierazpen instituzionalen bitartez, eta udan Saharako neska-mutikoak oportetean etortzeko egiten diren gestioen bitartez. Halaber, promes egin zien jasotako proposamenaren Federazioaren Batzorde Betearazlera eramanez duela ■



Espainia osoan, Nafarroak du jasangarritasun-ziurtagiria duen egur gehien; zuhaitz-azaleraren % 27,32

Espainia osoan, Nafarroa da FSC edo PEFC zigilupean egur gehien duen herrialdea. Bi zigilu horiek egurraren kudeaketa jasangarria bermatzen dute. Portzentajea zuhaitz-azaleraren % 27,32 da, ia Nafarroako mendi guztietan; horietan, kontsumorako egurra ekoizten da, batez ere pagadiak eta pinudiak. Espainian, orokorrean hartuta, ziurtatutako portzentajea ez da % 1era heltzen.

Halaxe adierazi zuten urriaren 22an egin zen Zuraren Mahaiaren bileran. Mahaia NUKFk, Erronkari, Zaraitzu eta Aezkoako Batzarrek, Limitaciones Mendiko Batzarrak, jabeen eta eraldatzaileen hainbat elkartek eta Nafarroako Gobernuak osatzen dute. Egiaztatutako azaleraren zati handiena toki-entitateen herri-lurrak dira.

Nafarroako mendi bat.



Bileran, baso-ingurune naturalarekin lotura duten hainbat alderdi analizatu dira. Hori dela eta, titulartasun pribatuko basoak ordenatzera bideratutako

kudeaketa-planak aztertu dira. Baso-antolamenduak lurraldera egokitutako basozaintza-metodoak ezartzea, natura- eta biologia-balio handiko espezieak bultzatzea, bioaniztasuna bultzatzea, sare hidrografikoa babestea eta basoetako bide-sarea zaintzea eta hobetzea esan nahi du.

Antolamendu-plan horiek ezartzeak zura FSC edo PEFC zigilupean egiaztatzeko bidea ematen du. Bi zigilu horiek egurraren kudeaketa jasangarria bermatzen dute. Une honetan, Nafarroan 160.000 hektarea baso ordenatu dira, eta ziurtagiripean dagoen azalera % 27,32koa da; hau da, kontsumorako egurra sortzen den ia baso guztiak.

Aldi berean, Nafarroako 75 toki-entitatek baino gehiagok, eta 1. eta 2. eraldaketako enpresa gehienek ziurtagiri hori jaso dute. Horrela, produktuaren trazabilitatea jarraitzen da, eta zuraren zaintza-katea bermatzen, eta egiaztatutako zura egiaztatu gabekoarekin ez dela nahasten ziurtatzen da ■

Nafarroako Euskararen Institutua Nafarroako udalerrien eta kontzejuen euskarazko toponimiari buruzko aholkularitza-kanpaina paratu du abian

Nafarroako Euskararen Institutuak kanpaina bat paratu du abian toki-entitateei jakitera emateko zein prozedura ezarri behar duten euskarazko izendapen ofiziala onartu nahi izanez gero. Lehen fasean, kanpaina udalei zuzendu da; gerora, kontzejuetara bideratuko da.

Nafarroako Gobernuak, "Nafarroako Euskararen Institutua" erakunde autonomoaren bitartez, euskararen erabilpen ofizialerako araudia garatzeko azterketa- eta aholkularitza-eskumenak, eta Foru Erkidegoan hizkuntza horren plangintza, sustapena eta baliabideen kudeaketa ezartzen ditu.

Erakundeari eman zaizkion eginkizunen artean, indarrean dagoen legeria betez, Nafarroako toponimoak lantzeko jardunbidea dago.

Horren inguruan, abenduaren 15eko 18/1986 Foru Legeak, euskarari buruzkoak, Foru Erkidegoaren toponimoek izendapen ofiziala (espainolez eta euskaraz) izanen dutela ezartzen du 8. artikuluan, honako arauak betez:

- Eremu euskaldunean, izendapen ofiziala euskaraz izanen da, betiere, gaztelaniaz bestelako izendapenik ez badago; halakoetan, biak erabiliko dira.
- Eremu misto eta ez euskaldunetan, izendapen ofiziala gaur egun dagoena izanen da, betiere, gaztelaniaz emandakoek euskaraz bes-

telako izendapen jatorrizko eta tradizionalik ez badute; izanez gero, biak erabiliko dira.

Nafarroan 272 udalerrri daude. Horieta 98tan, euskarazko izendapena gaur gero ofiziala da; beste 84tan, ez beharrezkoa akordiorik hartzea gaztelaniazkoa eta euskarazkoa berdinak baitira. Horrenbestez, kanpaina bi hizkuntzetako izendapenak desberdinak diren 90 udalerrietara bideratuko da. Laurogeita hamar udalerrri horietatik, 19 eremu mistoan daude, eta 71 eremu ez euskaldunean. Institutuaren zuzendari-gerente Xabier Azanzak gutun bana bidaliko die udalei eta kontzejuei, kanpainaren xedearren berri emateko, eta beharrezkoa den guztian aholkua emateko prest daudela adierazteko.

Udalerrriak egin beharko du Euskarazko izendapena ofiziala izateko proposamena, eta gerora osoko bilkuran onartu beharko da. Nafarroako Euskararen Institutuak aholkua emanen die udalei, eta Euskararen Aholkularitza Kontseiluko Toponimia Batzordeak landutako zerrendaren arabera (Nafarroako Gobernuak 2000. urtean argitara emana), euskaraz dagokion izena adieraziko die.

Euskarazko izena onartzen bada, Osoko Bilkuraren erabakia Nafarroako Gobernuko Hezkuntza Departamentuaren mendeko den entitate horretara igorriko da, Akordioa betetze aldera, egin beharreko izapideak bidera ditzan bere eskumenen barnean ■

Políticas municipales de integración de los inmigrantes (y 2)

Esta es la segunda entrega del informe que Concejo ha dedicado a difundir el papel de los ayuntamientos en la integración de la población inmigrante. En esta ocasión, se explican los programas de algunos municipios.

Plan de Intervención Integral 2008 con la Población Inmigrante en Arguedas, Valtierra, Villafranca, Milagro y Cadreita

Berta Molina

Responsable Programa de Acogida Social a Inmigrantes
Mancomunidad de Servicios Sociales de Cadreita

El creciente fenómeno de la inmigración en nuestra tierra está contribuyendo a transformar la sociedad con rapidez. Nos enfrentamos a nuevas situaciones que, sin una intervención planificada, consciente y responsable, pueden degradar nuestra convivencia y conducirnos a la fractura social.

Las localidades de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Cadreita no han sido ajenas al fenómeno de la inmigración. En la última década estos pueblos han contemplado la misma transformación que, en mayor o menor medida, ha experimentado el resto del Estado, con la llegada de pequeños contingentes durante los primeros años y un crecimiento exponencial de los mismos en años más recientes.

Según los datos que se desprenden del Estudio realizado en el año 2006 por esta Mancomunidad que abarca las localidades de Arguedas, Villafranca, Milagro, Cadreita y Valtierra, con una población total de 12.995 habitantes, 1882 personas eran inmigrantes provenientes, en su mayoría del Magreb y de Ecuador. Este número de personas constituía entonces el 14,4% de la población total. En estos dos años las cifras han ido en aumento y el porcentaje puede estar en torno al 15%.

En esos primeros años, cuando el fenómeno no era todavía tan relevante, la Mancomunidad llevó a cabo actuaciones puntuales para dar respuesta inmediata a las nuevas necesidades que iban surgiendo. Sin embargo, con el paso del tiempo, el rápido incremento en la población inmigrante nos llevó a considerar la necesidad de actuar de forma planificada y coordinada. Se vio la necesidad de elaborar un Plan de Intervención con unos objetivos claros y unos criterios de evaluación que nos permitieran valorar si avanzábamos en la dirección deseada.

A través de este Plan se pretendía dar respuesta a las múltiples necesidades de la población inmigrante, en ámbitos tan dispares como el laboral, el educativo, el sanitario, la vivienda o la integración social. Pensamos que la coordinación con los diferentes sistemas de protección social que trabajan con la población inmigrante es esencial y resulta especialmente útil para

lograr la integración efectiva, ya que existe una interrelación efectiva entre todos estos ámbitos de actuación. Por ejemplo, una situación económica precaria o una vivienda en pésimo estado de conservación y compartida por varias familias, pueden dar al traste con los intentos unilaterales de conseguir una correcta integración escolar por parte del centro educativo, si no se resuelven al mismo tiempo otros problemas que condicionan el desarrollo global de niños y niñas.

Para poder elaborar un Plan de Intervención Integral correcto y ajustado a la realidad, llevamos a cabo, en el año 2003 un estudio diagnóstico de la situación de la población inmigrante en las cinco localidades de la Mancomunidad y posteriormente en el 2006 realizamos otro con las mismas características con el fin de actualizar datos y ajustar nuestra intervención a las necesidades que se venían identificando al respecto.

El Plan se estructura en tres ámbitos de trabajo que tratan de abarcar los aspectos más importantes de la integración social, cultural y económica del colectivo inmigrante.

Los tres ámbitos se concretan en:

- **AMBITO COMUNITARIO**
 - Acogida, Información, orientación y asesoramiento.
 - Recursos sociales.
 - Sensibilización y participación social.
- **AMBITO INDIVIDUAL Y FAMILIAR**
 - Educación y cultura.
 - Salud.
- **AMBITO SOCIO-LABORAL**
 - Vivienda.
 - Empleo.

Objetivos:

- Conseguir una integración total de la comunidad de inmigrantes en nuestras localidades. Lograr que los inmigrantes vivan el pueblo como algo suyo y que los vecinos del pueblo interactúen con ellos de una forma horizontal, de igual a igual.
- Mejorar la calidad de vida de los inmigrantes de la

zona, favoreciendo la presencia y participación en entidades sociales y colectivos de las localidades, así como el adecuado conocimiento y acceso a los recursos, a través de un trabajo integral a nivel comunitario, individual y social.

Recientemente (la semana pasada), hemos publicado un libro denominado *Programa de Inmigración* de la Mancomunidad que recoge todo el trabajo que se viene desempeñando con nuestras poblaciones en el ámbito de la inmigración desde hace varios años.

Para el logro de estos objetivos y llevar a cabo las diferentes áreas propuestas, desde el Servicio Social se llevan a cabo diferentes actuaciones en forma de programas y proyectos destinados a favorecer la integración de la población inmigrante en nuestros pueblos tales como:

Cursos en castellano para inmigrantes

Se están llevando a cabo en Milagro, Cadreira, Arguedas y Valtierra. Hay dos monitoras contratadas para ello y las clases se han desdoblado por la demanda existente por parte de las personas inmigrantes en aprender castellano. Las clases están formadas por un número de alumnos no superior a 12 y son en su mayoría mujeres que llevan poco tiempo en el país y que desconocen el idioma castellano.

La duración de estos cursos está previsto que sea hasta junio del 2009.

Objetivos:

- Conseguir una adecuada relación y comunicación de los inmigrantes con el resto de la población, favoreciendo así la integración de estos en la sociedad.
- Conseguir un mayor desarrollo personal en aquellas personas que por temas de inmigración o desescolarización desconozcan o no hayan tenido instrucción en esta área.

Destinatarios

Son destinatarios de éste recursos todas aquellas personas mayores de edad que por temas de inmigración o desescolarización, desconozcan la lengua castellana y tengan dificultades de comunicación con la población autóctona y de acceso a los recursos y servicios.

Acogida, información y orientación a personas inmigrantes

Dentro del programa general de acogida, se informa y orienta a personas inmigrantes.

Objetivos:

- Informar, asesorar y facilitar el acceso a los servicios

de protección social: Servicios sociales, sanitarios, educativos, empleo y formación, vivienda, etc.

- Atención a las personas inmigrantes que acceden a los SSB, con el fin de dar una respuesta a sus necesidades.
- Realizar un acompañamiento y un seguimiento de aquellas personas inmigrantes que necesiten apoyo.

Actividades:

- Coordinación y colaboración con entidades sociales, centros educativos, centros de salud, recursos de empleo, etc.
- Coordinación y trabajo conjunto con las entidades de la zona que trabajan con población inmigrante: Cruz Roja, Caritas, UGT, etc.
- Apoyo y seguimiento en los procesos de incorporación social de las personas que carezcan de recursos personales.

El programa de acogida se lleva a cabo en los cinco pueblos de la Mancomunidad.

Destinatarios

Población autóctona e inmigrante de las localidades de la Mancomunidad.

Guía de recursos sociales

Estamos a punto de sacar a la luz una guía de recursos sociales en dos idiomas (Arabe y castellano) para informar a los ciudadanos inmigrantes de todos los servicios sociales, educativos, sanitarios, de ocio y tiempo libre que existen en los cinco pueblos de la Mancomunidad.

La guía está en proceso de impresión y en breve será presentada y distribuida por las localidades.

Objetivo:

Que todas las personas inmigrantes en la Mancomunidad, tengan acceso e información a todos los servicios sociales, de la zona para favorecer su información y su integración.

La guía de recursos sociales recoge todos los servicios sociales de las cinco localidades de la Mancomunidad.

La presentación se realizará en Cadreira, lugar donde se encuentra la sede de los Servicios Sociales de Base.

Destinatarios

La Guía de recursos Sociales en tres idiomas va dirigida a la población en general, tanto autóctona, como inmigrante, pero muy especialmente a la inmigrante que en su propio idioma podrá comprender la información.

El Plan se estructura en tres ámbitos de trabajo que tratan de abarcar los aspectos más importantes de la integración social, cultural y económica del colectivo inmigrante: comunitario, individual y familiar, y socio-laboral

Programa de apoyo familiar

El Programa de Acogida Social a la Población Inmigrante, a través del cual se lleva a cabo este Plan de una manera mas intensiva, cuenta con un equipo de dos educadoras y una trabajadora social que trabajan en los siguientes ámbitos de actuación:

- A. Individual familiar:** Intervención social individual y familiar, llevando a cabo el protocolo de intervención diseñado para el programa de Intervención con familias inmigrantes con carencias.
- B. Coordinación:** con sistemas de Protección (Centros de Salud y Colegios).
- C. Comunitario:** Diseño y apoyo a programas y jornadas en favor de la integración de las personas inmigrantes en la Mancomunidad. Planificación y programación de cursos formativos y actividades grupales, diseño y programación de jornadas interculturales, etc.

Se contratará también a medio administrativo que realizará tareas de recogida de citas, archivo y otras propias del técnico administrativo.

Formación de profesionales (Curso de Mediación Intercultural)

Recientemente hemos llevado a cabo un curso sobre Iniciación a la Mediación Intercultural impartido por el Centro de Formación de Cruz Roja y dirigido a todos aquellos profesionales de la zona, Asociaciones de Inmigrantes e interesados en recibir formación en el tema de la interculturalidad.

Han participado 12 personas pertenecientes a las distintas asociaciones de inmigrantes de la zona, profesoras de los colegios, monitoras de los puntos de encuentro juveniles y profesionales del Servicio Social. El curso se ha llevado a cabo los días, 6, 7, 8, 9, 13 y 14 de octubre en horario de 18.00 a 21.00 horas.

Autoestima y sexualidad

Como todos los años, se vienen realizando distintas actuaciones dirigidas a promover hábitos saludables de vida, y prevención de drogas.

Este año hemos incluido una serie de talleres en torno a la autoestima y la sexualidad dirigidos a alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de la E.S.O. y a sus padres.

Objetivo:

Para los padres: Dotar a los padres de unas herramientas necesarias para comprender la difícil etapa adolescente de sus hijos y así mejorar las relaciones entre ellos.

Para los hijos: Favorecer el crecimiento de la autoestima en relación con la sexualidad, y el autocontrol con respecto a las drogas.

Actividades:

- Reuniones de coordinación entre servicios sociales, profesional, padres, educadoras juveniles, chavales e instituto de Marcilla.
- 5 sesiones para padres en cada localidad.
- 5 sesiones para chavales en cada localidad.

Programa de apoyo escolar

El programa de apoyo escolar es un recurso socio-educativo dirigido a los menores escolarizados de la zona. Desde sus inicios en el año 2004 hasta la actualidad ha estado dirigido principalmente a alumnos de origen inmigrante que presentan necesidades socio-educativas tales como; falta de apoyo familiar con las tareas escolares, falta de lugar adecuado donde realizarlas, relacionados con el idioma, etc. En definitiva, menores que presentan o pueden llegar a presentar necesidades sociopersonales que afecten a su desarrollo académico, a su plena integración tanto en el aula, como fuera de ella.

Objetivos:

- Ofrecer desde el Servicio Social de Base un recurso de apoyo a menores con necesidades socio-educativas.

Destinatarios

Serán destinatarios de esta actividad todos aquellos menores residentes en las localidades de Arguedas, Valtierra, Arguedas, Villafranca y Cadreita que cursen Primaria en sus correspondientes centros escolares y que no estén dentro del programa extraescolar denominado Plan Proa y que cuyas familias presenten:

- Por un lado, necesidades en las áreas de vivienda, empleo, hábitos de salud e higiene. Necesidades que están afectando o pueden estar afectando de forma negativa al pleno desarrollo personal e intelectual de sus hijos menores.
- Por otro, menores que desde el colegio han observado dificultades para el adecuado seguimiento de las clases o la correcta realización de las tareas en casa, bien sea, por falta de tiempo, desconocimiento u otras.

Programa de habilidades sociales para adolescentes

Este es uno de los programas mas veteranos que se llevan a cabo con la población escolar. Se realiza en los colegios de las 5 localidades de la Mancomunidad con el 6º curso de Primaria de los colegios de dichas localidades con el fin de dotar a los adolescentes de unas pautas de comportamiento social adecuado.

Objetivo:

- Que los adolescentes adquieran una serie de recur-

sos y habilidades sociales para mejorar sus relaciones sociales y enfrentarse con una actitud adecuada a la vida.

Actividades:

- Proponer programa a los colegios.
- Contratación de una educadora-monitora para impartir el programa.
- Llevar a cabo el programa en ocho sesiones de 1 hora de duración.

Se trabaja:

- Introducción a las habilidades sociales.
- Las habilidades sociales.
- Dar y recibir quejas.
- Pedir favores.
- Dar una negativa.
- Tomar decisiones.
- Afrontar conflictos.
- Ponerse en el lugar del otro.

Escuela de verano

Espacio lúdico-educativo dirigido a niños de primaria para cubrir el horario de trabajo de la familia en el periodo vacacional estival.

Objetivos:

- Cubrir un espacio de tiempo que la familia por cuestiones de trabajo no puede cubrir.
- Crear un espacio lúdico-educativo, donde realizar tareas y cuadernos de vacaciones, más flexible que el centro escolar, durante la etapa estival.

Actividades:

- Contratación de 9 profesores que se harán cargo de los grupos en cada localidad.
- Talleres lúdico-creativos.
- Psicomotricidad.
- Lectura, cuenta cuentos.
- Informática.
- Inglés.
- Lectura, matemáticas, ciencias.
- Realización de tareas o cuadernos de vacaciones.

Se llevará a cabo esta actividad en 4 localidades de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la zona, ya que Cadreita cuenta con un curso de verano que asume la APYMA del colegio.

Destinatarios

Niños de infantil y primaria de entre 3 y 11 años.



Apoyo en la creación de asociaciones

En la Mancomunidad hay 8 asociaciones formadas por personas inmigrantes cuya creación ha sido promovida por los Servicios Sociales con el fin de animar a la población inmigrante a que participe activamente en el entorno comunitario.

Objetivos:

- Representación e identificación de todas las personas asociadas, con iguales características e intereses, del resto de la población.
- Actuación de forma agrupada, con el fin de tener mayor fuerza y conseguir una mayor integración y conciencia social.
- Difusión de ideas, costumbres y principios que rigen al grupo.

Actividades:

El Equipo del Programa de Inmigración en este ámbito contribuye a través de las siguientes actuaciones:

- Ofrecer información y orientación sobre el asociacionismo y sus ventajas.
- Apoyo en la cumplimentación de documentación para; creación, acceso a subvenciones, realización de proyectos, etc.
- Reuniones puntuales con las asociaciones para planificar actuaciones conjuntas y promover proyectos.
- Formación en materia de codesarrollo para los representantes de las asociaciones.

Jornadas interculturales

Servicios Sociales, diversos colectivos y asociaciones de inmigrantes (magrebíes, ecuatorianos y colombianos), ayuntamientos, y otras entidades, desde el año 2003 y hasta la actualidad trabajamos todos los años para crear un espacio lúdico festivo en los que participa la mayor parte de la población. Año tras año, el nivel de participación es mayor.

Objetivos Generales:

- Favorecer la convivencia entre la población de acogida y la población inmigrante.
- Fomentar actitudes y conductas de convivencia y respeto entre todos/as los/las vecinos/as, que ayuden a eliminar cualquier tipo de discriminación y de rechazo.
- Propiciar el conocimiento de las diversas culturas que conviven en una misma localidad, valorando la riqueza que nos aporta.
- Impulsar actividades e iniciativas que favorezcan una educación intercultural.

Objetivos Específicos:

- Favorecer las relaciones sociales interculturales.
- Conocer costumbres y culturas diferentes a través de la gastronomía, exposiciones de artesanía, fotografías, recitales musicales, etc.
- Crear espacios de interrelación y convivencia entre la población de acogida y la población inmigrante.
- Posibilitar y fomentar la participación activa de población representativa en la elaboración de actividades a desarrollar.

Actividades:

- Reuniones previas a las jornadas con los colectivos y asociaciones para diseñar programa (4 reuniones en cada localidad)
- Divulgación y difusión del programa; Carteles, dípticos, prensa, radio.

Actividades

Las actividades propuestas para cada localidad, varían en función de los colectivos que participan.

En general las actividades que se llevarán a cabo en los tres pueblos donde hay asociaciones (Cadreita, Milagro y Villafranca) serán las siguientes:

- Actividades lúdicas en el colegio (infantil y primaria); "Juegos del Mundo", "Cuentacuentos" y "video-forum".
- Curso de Cocina Magrebí, taller de Henna.
- Gastronómicas: Degustación de diferentes platos típicos de Marruecos, Colombia, Ecuador y de la localidad de acogida.



- Curso de repostería Magrebí.
- Charla – coloquio; Interculturalidad.
- Reportajes Audio visual sobre Ecuador, Marruecos, comunidad gitana, Colombia.
- Culturales: Festival de música y danzas típicos de cada país, (danza del vientre, flamenco, salsa, bailes de Ecuador etc.).
- Exposiciones de fotografías.
- Desfile de Trajes típicos, etc.

La población a la que se dirige este programa es a toda la población en general, tanto a la inmigrante, como a la de acogida, tratando de que compartan espacios de encuentro lo más participativos posible.

Formación en el codesarrollo

Este año hemos incluido en el Plan una actividad en torno a este tema que va a consistir en informar, orientar y formar a los colectivos interesados en la elaboración futura de proyectos de codesarrollo y acompañamiento para su desarrollo.

Para ello, desde el S.S.B. se han organizado unos talleres informativos sobre la materia en noviembre a la que asistirán asociaciones de inmigrantes de la zona y otras entidades locales interesadas.

Se trata de ofrecer la información pertinente a todos los colectivos y asociaciones de nuestra Mancomunidad con la intención de formar un grupo de voluntarios y colaboradores interesados en esta actividad, para poder realizar a largo plazo un adecuado proyecto de codesarrollo.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTES EN LA MANCOMUNIDAD

A fecha 1 de enero de 2006, la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Cadreita está compuesta por cinco municipios, y la población total es de 12.955 habitantes. La población inmigrante asciende a 1.857 personas, que se distribuyen por origen y por localidad de la siguiente manera:

	CADREITA			MILAGRO			VILLAFRANCA			VALTIERRA			ARGUEDAS			TOTAL
	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	
ANGOLA										1	0	1				1
ARGELIA	5	34	39	2	3	5	3	7	10				4	15	19	73
ARGENTINA	1	2	3				5	5	10							13
BELGICA		1	1				0	2	2							3
BOLIVIA							1	1	2	1	1	2	1	0	1	5
BOSNIA				0	1	1	0	1	1	2	2	4	1	0	1	7
BRASIL				1	0	1	0	2	2	2	0	2	4	0	4	9
BULGARIA	6	7	13				1	3	4	5	4	9	14	21	35	61
COLOMBIA	2	1	3	18	13	31	9	4	13	23	14	37	8	5	13	97
DINAMARCA														3	3	3
CUBA				1	1	2	2	1	3	2	0	2				7
ECUADOR	52	89	141	128	122	250	68	111	179	17	20	37	21	26	47	654
EGIPTO	0	2	2				1	5	6							8
FRANCIA	1	0	1	4	3	7	4	4	8				1	0	1	17
GUINEA ECUAT.							0	1	1							1
HONDURAS										3	0	3				3
ITALIA							1	0	1							1
MARRUECOS	45	120	165	32	87	119	91	149	240	9	45	54	7	35	42	620
MEXICO	0	1	1													1
NIGERIA	0	1	1	1	0	1										2
PERU	0	1	1				0	1	1	1	0	1				3
PORTUGAL	1	0	1	19	38	57	10	11	21	14	23	37	24	26	50	166
REINO UNIDO	0	1	1				0	3	3							4
REP DOMINIC	2	0	2	2	2	4	5	0	5				1	0	1	12
REP FED CHECA				0	1	1										1
RUMANIA	2	2	4	8	21	29	2	3	5	1	1	2	3	3	6	46
RUSIA				1	0	1										1
TUNEZ	0	4	4													4
U.S.A							0	1	1							1
UCRANIA				6	10	16										16
VENEZUELA	3	0	3	3	0	3				8	2	10	0	1	1	17
TOTAL	120	266	386	226	302	528	203	315	518	89	112	201	89	135	224	1857

POBLACION A LA QUE SE DIRIGE

El porcentaje de inmigrantes sobre la población total es de un 14,33%:

	INMIGRANTES	POB. AUTÓCTONA	TOTAL	% INMIGRANTES
VILLAFRANCA	518	2369	2887	17,94%
CADREITA	386	1757	2143	18,01%
MILAGRO	528	2492	3020	17,48%
ARGUEDAS	224	2149	2373	9,44%
VALTIERRA	201	2331	2532	7,94%
TOTAL MANCOM.	1.857	11.098	12.955	14,33%

ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

Los ejes prioritarios del Programa se centran por tanto en:

- Trabajo con **toda la Comunidad** pero especialmente con un determinado **sector poblacional** (inmigrantes, y dentro de ellos, niños/as y jóvenes).
- En todos los ámbitos de actuación:
 - Comunitario (cultural, sensibilización, etc.).

- Familiar y educativo (intervención familiar global, colegio, instituto, orientación, programas de habilidades sociales, etc.),

- Integración socio-laboral (vivienda, empleo, etc.).

- Y con una serie de **estrategias de procesos**:

- Participación entre los diferentes grupos y un grupo de coordinación.

- Implicación y corresponsabilidad de la sociedad civil.

Más del 16% de los habitantes de Peralta, Falces, Funes y Marcilla son inmigrantes

Mancomunidad de SSB.

Los inmigrantes residentes en los municipios de Peralta, Falces, Funes y Marcilla, ámbito de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la zona, suponían el 16% de la población en abril de este año, un porcentaje sensiblemente superior al de la media navarra, que se sitúa en el 11%. Su llegada se ha producido, además, de forma reciente (a partir del año 2000). Y la diversidad de sus orígenes ha añadido complejidad al fenómeno.

Con todo ello, los ayuntamientos, a través de la mancomunidad de servicios sociales, se han visto en la necesidad de desarrollar un programa amplio dirigido, según se señala en un documento resumen del mismo, a "favorecer la integración social del colectivo de llegada, lograr un acercamiento entre las diferentes culturas y detectar e intervenir con aquellas personas y/o familias en situación de desprotección y/o riesgo social.

Tal y como se ha señalado, la cantidad de personas extranjeras llegadas en los últimos años es notable. Hoy, de los 14.194 habitantes que suman los 4 pueblos, 2.220 proceden de otros países. El porcentaje de empadronados de otras nacionalidades sobrepasa el 20% en Funes, municipio en el que de los 2.652 vecinos, más de 500 son extranjeros. En Peralta, alcanza el 16% y en Marcilla el 14%. Sólo Falces está levemente por debajo de la media navarra, con un 10%.

El panorama adquiere mayor complejidad además por la considerable diversidad del origen de los recién

afincados. Sólo en Peralta, se cuentan inmigrantes de 31 nacionalidades diferentes Ecuatorianos y magrebíes son, en todo caso, mayoría.

Tres programas

Para hacer frente a la nueva situación social, la Mancomunidad de Servicios Sociales ha puesto en marcha tres programas diferentes: Acogida e integración, participación social y sensibilización, y familia e infancia.

El programa de acogida e integración tiene entre otros objetivos básicos facilitar a los inmigrantes el acceso a los servicios de protección social, tales como los servicios sociales, los sanitarios, los educativos o los de empleo, y realizar un acompañamiento de las personas que lo necesiten. En este ámbito, se desarrollan las siguientes actividades:

- Divulgación y reparto de la Guía de Recursos Sociales de la zona.

- Colaboración y coordinación con entidades y recursos públicos: centros educativos, centros de salud, recursos empleo, vivienda, etc.

- Coordinación y trabajo conjunto con las entidades de la zona que trabajan con la población inmigrante: Anafe, UGT, Cruz Roja, Caritas,...

- Análisis continuo de la realidad social existente en los cuatro pueblos utilizando diferentes herramientas de trabajo: visitas domiciliarias, entrevistas personales, trabajo comunitario y de calle, actualización de

censos de población inmigrante, contacto directo con representantes de las personas inmigrantes, contacto periódico con la comunidad educativa y sanitaria,...

- Mediación en situaciones puntuales de conflicto entre la población inmigrante y la autóctona: vecinales, familiares, escolares, etc.
- Prevención en conflictos y apoyo en su resolución una vez haya surgido.
- Apoyo y seguimiento en los procesos de incorporación social de las personas que carezcan de recursos personales y que por su situación de exclusión social requieran de este.
- Intervención en procesos de mediación intercultural.
- Servicio de traducción de castellano y árabe para la superación de barreras idiomáticas, a la hora de resolución de conflictos.

El programa de participación y sensibilización social incluye está dirigido, entre otras cosas, a facilitar entre los autóctonos el conocimiento de la población inmigrante, mejorar la convivencia y la relación y facilitar la participación social de los colectivos de llegada. La Mancomunidad realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Acciones y actividades dirigidas a la información, formación y sensibilización social.
- Realización de actividades educativas: talleres interculturales, actividades de ocio y tiempo libre.
- Información, asesoramiento y coordinación con las asociaciones y colectivos de inmigrantes de la zona: Asociación Ecuatoriana "Amazonas", grupo de Mujeres "Abriendo Caminos", etc.
- Reuniones periódicas con Asociaciones y Colectivos tanto de la población inmigrante como autóctona.
- Recogida de información sobre el funcionamiento de otros servicios de intervención intercultural que se están desarrollando en otros lugares.
- Realización de actividades de sensibilización para conocer "al otro".

Por último, el programa de familia e infancia pretende identificar a los menores en situación de desprotección o identificar menores o familias o menores en situación de estrés personal o psicosocial para actuar de forma precoz, si es posible.

Las actividades en este ámbito son:

- Desarrollo de programas y actuaciones de prevención primaria dirigidos a mejorar la calidad global de la vida de las familias y los niños y evitar la aparición de los factores que están relacionados o favorecen

las situaciones de desprotección infantil.

- Desarrollo de los programas de prevención secundaria para familias que presentan determinadas características ("factores de riesgo") que hacen prever la aparición en un futuro próximo de situaciones de desprotección infantil, con el fin de evitar la aparición de éstas.
- Fomento de la implicación y coordinación de los servicios comunitarios en situaciones de desprotección infantil (reuniones mensuales con los centros educativos).
- Reuniones periódicas con la Trabajadora Social para determinar las situaciones de desprotección o riesgo social.
- Realización de talleres interculturales dirigidos a la población infantil y juvenil de la zona.
- Difusión de actividades que impliquen la participación del colectivo inmigrante junto con el autóctono.

El programa de participación y sensibilización social incluye está dirigido, entre otras cosas, a facilitar entre los autóctonos el conocimiento de la población inmigrante, mejorar la convivencia y la relación y facilitar la participación social de los colectivos de llegada



Pamplona: La inmigración en las políticas sectoriales generales

En la ciudad
conviven
originarios de
123 países

Como corresponde a una ciudad de 200.000 habitantes, Pamplona presta un amplio abanico de servicios a la población, y entre ésta, de forma general o específica, a la población inmigrante. Su programa referido a estos nuevos vecinos incluye a veces acciones específicas y otras actividades generales para todos los ciudadanos de las que también se benefician los recién llegados.

En la ciudad conviven originarios de 123 países, 29 de los cuales tienen una representación que supera el centenar de personas. Los ecuatorianos pasaban en 2007 de 4.200 (aunque en 2008 la cifra cayó por debajo de los cuatro millares), Había también 2.300 bolivianos y una cifra similar de búlgaros, y se superaba el millar en los casos de Colombia, Rumanía, Bulgaria, Perú y Portugal. En total, en 2007 los inmigrantes suponían casi el 15% de la población (más de 29.000). Diez años antes eran el 2,4% (4.000 personas).

Por áreas geográficas, 12.000 eran latinoamericanas, 6.700 de la Europa comunitaria, 1.400 magrebíes, 1.300 del resto de África, y otros tantos de la Europa no comunitaria.

De entre los programas presentados por el Ayuntamiento para su financiación con cargo a los fondos que transfieren sobre todo el Estado y parte la Comunidad Foral en el marco del Plan de Acción para la Acogida y la Integración de los Inmigrantes en Navarra (PAAIIN), cabe citar los siguientes:

Eje de acogida

- Prestaciones económicas transferidas a establecimientos hosteleros para alojamiento en situaciones de emergencia social. De las 717 atenciones anuales, el 42% era para población inmigrante.
- Programa guía para nuevos vecinos. La "Guía para nuevos ciudadanos. Bienvenidos a Pamplona" se facilita en la oficina del Padrón a quienes se empadronan y en otros centros municipales. Informa sobre la ciudad y los servicios de interés. Está escrita en castellano, inglés, francés, alemán, euskera, portugués, ruso, búlgaro, rumano, árabe y chino.

Eje de empleo

- Servicio municipal de intermediación laboral. El Ayuntamiento Recibe demandas en el Servicio de Orientación



ción Sociolaboral, valora el grado de empleabilidad, capacitación y motivación. Hace prospecciones en empresas y asesora y apoya en la búsqueda de empleo. El 70% de los atendidos es inmigrante.

- Programa de empleo social protegido. El Ayuntamiento da empleo temporal a personas con rasgos sociales de exclusión. El 30% de los atendidos son inmigrantes.
- Programa provivienda. Subsidia el alquiler de viviendas para familias que residen en infraviviendas y otras situaciones de crisis. El 66% de los atendidos son inmigrantes.

Eje de servicios sociales

- Programa de acogida y orientación social. Sirve de puerta de entrada al sistema. Ofrece atención social a personas con problemas sociales. El 60% de los atendidos son inmigrantes.
- Programa de acompañamiento de itinerarios sociolaborales. Está destinado al seguimiento de las personas inmersas en procesos de inserción social o laboral. El 34% de los atendidos son inmigrantes.
- Servicios "Pamplona abierta". Es un servicio de mediación intercultural con apoyo lingüístico. En 2007 se atendió a más de 700 personas.

Eje de infancia y juventud

- Programa de intervención familiar, dependiente del equipo de atención a la infancia y adolescencia en dificultad social. Es un programa de atención socioeducativa en los domicilios dirigido a familias con menores en situación de desprotección infantil

moderada. Consta de dos programas: capacitación parental y complemento para las familias que no son capaces de ejercer la función parental. El 35% de los atendidos son inmigrantes.

- Servicio infantil para la conciliación de la vida laboral y familiar. Presta atención en régimen de alojamiento diurno a niños y niñas de 3 a 12 años cuyos padres no pueden hacerse cargo de ellos por motivos laborales. El servicio se presta en periodo de vacaciones. El 67% de los atendidos son inmigrantes.
- Ayudas económicas a familias en desventaja social con el objetivo de favorecer la conciliación laboral y familiar. El 68% de los atendidos son inmigrantes.
- Programa "Construyendo imágenes con la diversidad. Adolescencia, participación e interculturalidad". 100% para población inmigrante.
- Programa "Servicio de asesorías especializadas en la Casa de la Juventud". Psicológica, jurídica, de estudios, salidas profesionales, ocio y tiempo libre. 14% de inmigrantes.

Eje de mujer

- Programa dúo "Date una oportunidad" y "Mujeres gestantes". Intervención socioeducativa con mujeres con situaciones carenciales que requieran intervención profesional y/o alojamiento. Entre el 80 y el 90 por ciento de mujeres inmigrantes.

Eje de participación

- Subvenciones a asociaciones infanto juveniles que desarrollen proyectos de prevención y promoción de niños, niñas y jóvenes en el ámbito del ocio y tiempo libre. 40% de inmigrantes.
- Subvenciones en el ámbito de la participación ciudadana. 50% de población inmigrante.

Eje de sensibilización

- Centro de asociaciones. Cesión de salas y servicios. 10% de inmigrantes.
- Programa "Sensibilización". Para fomentar el conocimiento mutuo entre los diferentes colectivos de la ciudad. 100% inmigrantes.

El programa del Ayuntamiento de Tafalla en materia de inmigración

Conchi Irisarri
Ayuntamiento de Tafalla

Evolución de la población inmigrante en Tafalla

Desde el año 2001, fecha que puede considerarse como punto de partida referencial para evaluar la importancia de la población extranjera, hasta el día de hoy, podemos afirmar que ha habido una evolución importante al alza en cuanto al número de personas de otros países que han elegido Tafalla como lugar

donde vivir y desarrollar su vida laboral, económica, cultural y social.

Desde el año 2001 con 277 personas de otras nacionalidades (2,66% sobre población total) ha habido una evolución progresiva hasta enero del 2008, con 1391 extranjeros (12,19% sobre la población total).

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% SOBRE TOTAL DE POBLACIÓN DE TAFALLA
2001	121	156	277	2,66%
2004	358	364	722	6,71%
2005	440	423	863	7,90%
2006	529	526	1.055	9,52%
2007	724	667	1.391	12,19%

En total, son 42 las nacionalidades presentes en Tafalla. El país más representado es Bulgaria, con 520 empadronados, Colombia con 150, Ecuador con 146, Portugal 72, Marruecos 68, Senegal 47 y Rumania con 39.

El Ayuntamiento de Tafalla, sensible ante este fenómeno, y desde el Área de Asuntos Sociales, viene desarrollando programas que ayuden a conseguir un mayor conocimiento de las diferentes culturas y una mayor integración, facilitando una convivencia intercultural y enriquecedora para todos.

El Foro Intercultural se desarrolló a través de tres sesiones plenarias de donde salió un documento final aprobado por sus miembros con diferentes propuestas que se van desarrollando a lo largo del 2007 y 2008

De manera transversal, y desde las diferentes áreas municipales como cultura, deportes, juventud, educación, servicios sociales..., se seguirá trabajando para que a través de la participación de la ciudadanía en su conjunto se camine hacia una convivencia pacífica e igualitaria, desde el respeto y la tolerancia para crecer no sólo en población sino en riqueza cultural y valores, haciendo de Tafalla, una localidad multicultural y multiétnica, moderna y solidaria.

Programa de actividades 2006

Desde 2006, el Ayuntamiento de Tafalla se acoge a la convocatoria de subvenciones a entidades locales que desarrollan actuaciones encaminadas a la acogida e integración de personas inmigrantes, en el marco de cooperación establecido entre las Administraciones del Estado y la Comunidad Foral.

En este año se desarrollaron dos programas:

“**Programa de educación, prevención y acompañamiento con la mujer adulta inmigrante**”. Para el desarrollo de este programa se contó con la contratación de una educadora social a media jornada. El 31 de diciembre de 2006, al finalizar la subvención, se cerró el programa.

“**Creación de un Foro intercultural**” Se encargó su desarrollo a la Fundación ANAFE-CITE. En el mismo participaron un total de 24 persona. De parte de la población autóctona participaron 12 profesionales representando a diferentes áreas de Servicios Sociales, Salud, Educación, Deporte, Cooperación y Voluntariado, y Empleo y Formación. Por parte de la población extranjera fueron otras 12 personas en número proporcional al número de habitantes por nacionalidad. De éstas, 4 eran de Bulgaria, 3 de Colombia, 2 de Ecuador 1 de Perú y 2 de Senegal.

El Foro se desarrolló a través de tres sesiones plenarias de donde salió un documento final aprobado por sus miembros con diferentes propuestas que se van desarrollando a lo largo del 2007 y 2008.

Los objetivos que se plantearon eran:

1. Promocionar una plataforma de participación y diálogo que aglutine a los diferentes representantes sociales de origen autóctono e inmigrante del municipio, que permita detectar, identificar y plantear recíprocamente demandas y necesidades.
2. Canalizar y elevar para su aprobación al órgano municipal competente aquellas iniciativas propuestas en el Foro Intercultural que faciliten la convivencia intercultural y se consideren de interés para el municipio.

Programa actividades 2007

Continuamos acogiéndonos a la subvención para la

acogida e integración de la población inmigrante y se sigue trabajando en la línea de desarrollar las propuestas recogidas en el documento final del Foro intercultural.

Las actividades desarrolladas durante este año fueron:

- **Talleres interculturales en los colegios.** Participaron unos 300 niños y niñas de los colegios Escolapios, Ikastola y Comarcales, principalmente alumnos de 5º y 6º de primaria.
- **Fondo documental en la Biblioteca.** El objetivo es facilitar el conocimiento de los diferentes países y culturas que conviven en Tafalla mediante un soporte documental, bibliográfico y visual. Incluye documentos didácticos, cuentos infantiles, literatura, música, guías, mapas y revistas, etc. Que permiten un uso tanto particular como por parte de los centros escolares y colectivos presentes en Tafalla. Se puede encontrar material en varios idiomas como alemán, árabe, búlgaro, chino, francés, indú, inglés, rumano, ruso, swahili...
- **Materiales y juegos interculturales en la Ludoteca y Casa de la Juventud.** Se han adquirido diversos materiales y juegos que faciliten la relación y el conocimiento mutuo entre los chavales.
- **Cafés tertulias:** “Mujeres y Hombres del mundo en Tafalla: somos iguales, somos diferentes”. El objetivo era mediante sesiones dirigidas por una profesional indagar y reflexionar sobre la diversidad de identidades de mujeres y hombres que viven en Tafalla, diferencia y semejanzas culturales... Participaron mujeres de Marruecos, Senegal, Perú, Colombia, Bulgaria, Brasil y España.
- **Folleto informativo sobre salud.**
- **Juegos del mundo.** Durante diferentes días y a través del deporte escolar se trabajaron juegos de otros países. El trabajo se completó con una jornada festiva en la Plaza donde se realizaron estos juegos. Participaron 150 niños y niñas menores de 11 años.
- **Curso de alfabetización.** Se colaboró económicamente para la compra de material empleado en las clases de aprendizaje del castellano.
- **Curso de Trabajo Familiar y Ayuda a Domicilio.** Su objetivo era facilitar el acceso a una formación priorizando a mujeres en situación irregular con el fin de facilitar su inserción laboral. El curso fue impartido por Cruz Roja.
- **Ciclo de Cine e inmigración.** Desde el Patronato de Cultura en el mes de noviembre se ofertó un ciclo de cine temático que incluía las películas “Nuevo Mundo”, “El Buen Nombre” y “Querida Bamako”.

- **Curso de enseñanza de Búlgaro.** Unos 22 niños de nacionalidad búlgara participaron a lo largo del curso pasado en clases de búlgaro impartidas por una profesora de su nación. Se trata de que mantengan el aprendizaje de su idioma no sólo a nivel oral sino también escrito, además de la literatura, historia y geografía de su país.

Programa de actividades 2008

Continuamos en la misma dirección, manteniendo aquéllas actividades que tuvieron buena acogida y completando el programa con otras nuevas.

- **Curso de cocina intercultural.** Durante seis días se darán clases de cocina de Marruecos y de Bulgaria.
- **Ciclo cine Forum.** En el mes de noviembre se proyectarán tres películas. Después de la proyección se contará con la presencia de personas expertas que abrirán un debate sobre la temática de la misma.
- **Charlas sobre temas de actualidad.**
- **Curso formativo sobre trabajo familiar.** Contando con la colaboración de Cruz Roja y continuando con la formación que se inició el año pasado se impartirá el II módulo.
- **Fondo documental en la biblioteca.** Se continúa apoyado esta iniciativa iniciada el año anterior.
- **Curso de lecto-escritura.** Se continúa impartiendo las clases de búlgaro iniciadas el año pasado y además se imparten clases de castellano exclusivamente

a mujeres la mayoría musulmanas que por diversas causas no participan en las clases organizadas desde el CEBA. En total son 16 mujeres de Marruecos, Argel, Senegal y Portugal.

- **Cafés tertulias.** Se trata de crear un espacio de encuentro donde podamos conocernos y podamos expresar cómo nos ven y les vemos y poder enriquecernos de esta mezcla cultural.
- **Taller de lectura y escritura:** La palabra como medio de comunicación, conocimiento y camino hacia la igualdad.
- **Actividades deportivas:** Se trata de conocer y poner en práctica los deportes y juegos de otros países. Como el año anterior se celebrará una fiesta en la Plaza abierta a los chavales de la comarca que participan en el deporte comarcal.
- **Apoyo cuota integración deporte escolar.** Se apoya económicamente a chavales de familias desfavorecidas económicamente para que el coste de esta actividad no sea una traba para la práctica deportiva.
- **Acciones de sensibilización:** Especialmente destacamos la elaboración de un calendario para 2009 donde aparezcan los rostros de 12 personas autóctonas y extranjeras que vivan en Tafalla.
- **Apoyo a la formación de un equipo de fútbol.** El equipo se llama África y está formado por jóvenes de Senegal, Argelia y Marruecos, participan en el Trofeo Río Cidacos.

Políticas de inmigración. La Oficina Municipal para las Migraciones del Ayuntamiento de Burlada

Sara Soto
Responsable de la Oficina

En Navarra, la gestión de la política de inmigración ha sido llevada a cabo primordialmente por las entidades de iniciativa social. Así, estas entidades llevan muchos años realizando acciones de acogida entre la población inmigrante que llega a la Comunidad Foral y orientándoles en sus trámites de documentación, apoyo en búsqueda de empleo, información sobre vivienda, cursos, escolarización, etc. Así lo pone de manifiesto el estudio "Evolución y situación actual de la población inmigrante extracomunitaria en Navarra. Encuesta 2003" llevado a

cabo por el Gobierno de Navarra. Dicho estudio afirma que en el año 2003, el 93% de la población inmigrante que vivía en Navarra hacía uso de las entidades sociales, frente al 42,1% que hacía uso de los servicios sociales de base.

El protagonismo de la administración en la acogida de la población inmigrante ha ido en aumento en estos últimos 4-5 años. A ello han contribuido diversos factores:

La percepción de que en el Centro Municipal de Servicios Sociales estaba aumentando el número de usuarios de otros países, llevó al Ayuntamiento a contratar a cuatro personas de diversas nacionalidades para la realización de un estudio sobre la nueva realidad migratoria en el municipio. El estudio, llevado a cabo en 2003, finalizó con la edición del "Plan para la diversidad y la igualdad"

- Es en estos últimos años cuando el porcentaje de población inmigrante ha aumentado de forma importante. En 2001, la población inmigrante suponía en Navarra un 3,5%, mientras que en 2007 la cifra supera el 9%¹. Este importante crecimiento supone que las entidades de iniciativa social han continuado atendiendo a población inmigrante, pero este protagonismo comienza a compartirse con la administración (servicios sociales de base principalmente).
- Promover el desarrollo de proyectos que atiendan las necesidades de la población inmigrante.
- Impulsar la coordinación en los temas relativos a la inmigración.
- Proporcionar información sobre inmigración a la población autóctona.
- Derivar en los casos en los que sea necesario.

• Hay prestaciones que sólo pueden ser gestionadas a través de los servicios sociales de atención primaria (por ejemplo las Rentas Básicas), por lo que es indispensable acudir al correspondiente servicio social.

• 2008 es el cuarto año que el Gobierno Central pone en marcha el Fondo de apoyo a la acogida e integración de la población inmigrante. Este Fondo, dota de presupuesto económico a aquellas entidades locales que así lo soliciten, para llevar a cabo acciones relacionadas con la inmigración. En Navarra, este fondo se gestiona a través del Plan de Acción para la Acogida e Integración de Inmigrantes en la Comunidad Foral (PAAIIN) y contempla la posibilidad de llevar a cabo acciones en áreas tales como acogida, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, infancia y juventud, igualdad de trato, mujer, participación, sensibilización y codesarrollo. La existencia de esta partida económica, valorada positivamente por los Ayuntamientos, ha permitido poner en marcha acciones para atender las necesidades específicas conformadas por el fenómeno migratorio.

En el municipio de Burlada, el interés por la llegada de población inmigrante se remonta al año 2002. La percepción de que en el Centro Municipal de Servicios Sociales estaba aumentando el número de usuarios de otros países, llevó al Ayuntamiento a contratar a cuatro personas de diversas nacionalidades para la realización de un estudio sobre la nueva realidad migratoria en el municipio. El estudio, llevado a cabo en 2003, finalizó con la edición del "Plan para la diversidad y la igualdad" que recoge la situación de la inmigración en áreas tales como empleo, salud, educación, vivienda, etc.

La sensibilidad del Ayuntamiento frente a este tema, llevó a la puesta en marcha de una Oficina Municipal para las Migraciones en el año 2004. Sus principales objetivos son:

- Facilitar el acceso, a la población inmigrante residente en el municipio de Burlada, a los sistemas normalizados de protección social.
- Apoyar la labor de los profesionales.
- Desarrollar el papel de la mujer inmigrante en la creación de redes sociales.

La Oficina Municipal es un lugar privilegiado de atención. No se conforma como una "ventanilla única" para población inmigrante, sino como un programa de apoyo y refuerzo del Centro Municipal de Servicios Sociales, y del Ayuntamiento en general, en materia migratoria. El carácter especial de la Oficina, permite un conocimiento muy directo de la población inmigrante, de su trayectoria migratoria, expectativas, problemas, etc. lo que permite un trabajo muy cercano individual y comunitario.

Las administraciones tenemos una gran responsabilidad con las personas migrantes que están llegando y debemos de facilitarles la acogida en los municipios. Sólo a través de la consecución de mejoras para la vida cotidiana de estas familias inmigrantes (acceso a permisos de residencia y trabajo; a viviendas, trabajos y salarios dignos; a recursos educativos, de ocio y tiempo libre; a reagrupaciones familiares; a espacios de encuentro y de acogida, etc.) podremos pretender la verdadera adaptación (entendida como el binomio derechos y deberes) y convivencia adecuada entre personas migrantes y autóctonas. Si estas condiciones no se dan, los/as profesionales y la sociedad en general, seguiremos quejándonos (con o sin razón) de que las personas provenientes de otros países no se adaptan, de que no cumplen los tiempos que les establecemos, de que sus hijos/as no estudian y forman bandas, etc.

Nos encontramos en un primer momento de asentamiento de personas inmigrantes y de reagrupaciones familiares, por lo que este tiempo se perfila como el ideal para poner en marcha acciones tendentes a la plena convivencia. Esto redundará en el bienestar de toda la ciudadanía.

1. Datos del Instituto Nacional de Estadística.

Proyecto de integración de la inmigración del Ayuntamiento de Cintruénigo

Concepción Gómez Martínez
Concejala de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad
Ayuntamiento de Cintruénigo

La inmigración una oportunidad para todos

En la última década, palabras como integración, políticas migratorias, planes de inmigración... se han repetido hasta la saciedad en todos los foros y han estado en boca de todos los relacionados con este tema. De hecho han dado lugar a filosofías y formas de ver la sociedad en la que vivimos.

El Ayuntamiento de Cintruénigo pretende difundir entre el conjunto de la ciudadanía la aportación de la inmigración a la sociedad y en particular a la del medio rural, que ve con la llegada de nuevos habitantes fortalecidas sus diezmadas poblaciones, incrementado su pulso económico y sus índices vegetativos.

En la localidad residen 6.837 habitantes de los que 1.068 son extranjeros no comunitarios, lo que supone el porcentaje de 15,62%.

De estos, su mayoría procede de los países de América Latina (el 63,95%), siendo la nacionalidad ecuatoriana la que mayor peso tiene en el municipio, con una comunidad de 401 habitantes a 1 de enero de 2.007.

El otro gran grupo de inmigrantes son los que proceden de los países del Magreb, con más de un 29,21% respecto al total de inmigrantes de la localidad. Dentro de éstos, los marroquíes, con 188 habitantes, son la comunidad más numerosas.

Desde el ayuntamiento de Cintruénigo, más allá de filosofías y debates eternos creemos que hay que ir a atajar cuestiones reales y prácticas. Es decir, una persona es una persona por encima de todo, origen, sexo o color, y como tal tiene una serie de necesidades; si no soluciona sus problemas, si no encaja y progresa en la sociedad en la que vive, si no tiene las mismas oportunidades, ya podemos hacer mil planes y estudios que no vamos a solucionar nada para este ciudadano en concreto. Por esta razón, habiendo detectado distintas necesidades en nuestra localidad, hemos iniciado un proyecto de integración que consta de dos programas.

El proyecto

El proyecto pretende la integración social de los inmigrantes y la sensibilización de la población ante el fenómeno migratorio y la diversidad cultural para

fomentar la adopción de valores de tolerancia, respeto y solidaridad.

Este proyecto está en permanente coordinación con el resto de proyectos que otras administraciones desarrollan en la localidad así como con otros proyectos similares existentes en territorios cercanos.

Programa de Formación

En este programa hemos recogido las numerosas demandas de un sector de la población, sobre todo magrebíes y malienses, sobre las dificultades para la obtención del carné de conducir y la necesidad tan grande que existe de este documento para poder trabajar, ya que si no lo tiene está condenado o sus posibilidades están muy limitadas y eso le puede llevar a pasar necesidad y a la marginación.

Son estas circunstancias las que nos han llevado a idear la manera de apoyarles en su empeño de conseguir el tan preciado carné.

Este programa consiste básicamente en impartir clases de conducir en las diferentes lenguas de los demandantes; esto no quiere decir pagarles el carné o darles ventaja sobre los demás ciudadanos; simplemente es que tengan las mismas oportunidades y puedan progresar en la vida y buscar su felicidad que es derecho fundamental de todo ser humano.

Estas clases tienen lugar todos los días de lunes a viernes de 20:00h a 22:00h, en las aulas de formación del ayuntamiento. Las ya mencionadas clases se imparten en castellano, francés, Darija y fos'ha, ya que la totalidad del alumnado procede del norte de África.

Hemos recogido las numerosas demandas de un sector de la población, sobre todo magrebíes y malienses, sobre las dificultades para la obtención del carné de conducir



La metodología que estamos empleando en estos momentos es la traducción simultánea y los videos explicativos y que el examen que tendrán que superar será a través de videos.

Programa Juvenil de Integración

Jóvenes, inmigración y tiempo libre

Por otro lado, los jóvenes del medio rural se enfrentan a un ocio todavía más problemático si cabe que el de los jóvenes urbanos, puesto que a la ausencia de alternativas de ocio educativas debe sumarse la carencia de ofertas de consumo. El medio rural no ofrece galerías comerciales o cines donde los adolescentes puedan ocupar su tiempo libre.

A este problema se ha ido añadiendo el de la población joven inmigrante que ha manifestado cierto grado de inadaptación y de falta de cohesión con los jóvenes nacionales.

En el caso de los jóvenes del medio rural se constata una tendencia de género más acentuada en la que los varones dejan sus estudios al poder incorporarse al mercado laboral con cierta inmediatez. Así los varones dejan sus estudios, mientras que las mujeres jóvenes prolongan su etapa de aprendizaje. Los jóvenes inmigrantes, ante la tentativa de cambiar los estudios por el trabajo, añaden las precarias situaciones económicas de sus familias lo que les empuja a colaborar más en el sostenimiento de la economía familiar. De ahí la importancia de un ocio constructivo y educativo que aleje a

los jóvenes de la ociosidad y les otorgue alternativas culturales y sociales.

La posibilidad de intervenir con quienes son el futuro de la comunidad, no es una alternativa sino una obligación de las instituciones públicas, recogidas en el artículo 48 de la Constitución Española. Debemos conseguir una generación de ciudadanos que no tema el mestizaje y aprecie la diversidad cultural.

Puntos importantes en el desarrollo del proyecto

1. Búsqueda de un espacio de interrelación entre los jóvenes inmigrantes y los jóvenes locales.
2. Acción intercultural de los centros juveniles, implementación de actividades interculturales.
3. Campaña escolar contra la xenofobia y el racismo.

Para el desarrollo del proyecto enunciamos los siguientes objetivos:

Objetivos generales

1. Promover entre la ciudadanía en general, y en particular entre los jóvenes, valores y actitudes que favorezcan la integración social de los inmigrantes.
2. Integrar a los jóvenes inmigrantes en los proyectos educativos en el ocio y tiempo libre procurando crear grupos informales multirraciales y/o multiculturales, que favorezcan la interrelación de los jóvenes.

Objetivos específicos

1. Poner en marcha una acción socioeducativa en el tiempo libre desarrollada en torno a los centros de interés planteados por los jóvenes favoreciendo, al mismo tiempo, la integración de los hijos de inmigrantes.
2. Realizar una campaña educativa para secundaria contra la xenofobia.
3. Crear equipos de trabajo de jóvenes autóctonos e inmigrantes voluntarios que en torno a centros de interés se impliquen en el desarrollo del proyecto.
4. Organizar una Muestra de Actividades de los grupos de actividades interculturales.

Evaluación

Por otro lado el proyecto concede una gran importancia a la evaluación continua tanto de las actividades puntuales como del proyecto en conjunto. Esto será útil para corregir la evolución del proyecto y también para sentar las bases de futuras actuaciones tanto en el campo de los programas juveniles como en los relativos a la inmigración.

La importancia de la inmigración en Tudela y en el ámbito rural. Política municipal en materia de inmigración

Elena Magán

Concejala Delegada de Bienestar Social y Mujer
Ayuntamiento de Tudela

1. La inmigración en Tudela

Desde los primeros años de la década de los 90, el Ayuntamiento de Tudela viene abordando la atención a este colectivo con diferentes actuaciones según han variado las circunstancias. Y siempre con el objetivo de facilitar su integración social en nuestro medio; y es que las Corporaciones Locales, aún sin competencias en materia de Extranjería, son las responsables de muchos de los servicios que utilizan los inmigrantes y, en general, de la satisfactoria convivencia de los vecinos de cada colectivo.

No es momento éste para extendernos en la descripción de cada una de esas actuaciones, pero sí reseñar que han sido todas ellas el germen y el origen de lo que, en el año 2001 se configuró como *El Plan integral municipal de Inmigración*, que fue aprobado en Pleno Municipal Ordinario con fecha de 28 de septiembre del mismo año.

Una vez concluido dicho Plan y en base a un estudio previo de la situación real y un diagnóstico de la inmigración en Tudela, se vio la conveniencia de seguir articulando estrategias y políticas municipales en torno a la inmigración. Nació el *II Plan Municipal de Inmigración*, que fue aprobado en Pleno Municipal Ordinario con fecha de 18 de mayo de 2007. En él se hace una propuesta de actuaciones en base a las necesidades y áreas detectadas en Tudela y en base a los ejes estratégicos propuestos por el Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales (MTAS) en su *Plan Nacional para la nueva Ciudadanía*.

La redacción de este II Plan respondió a la necesidad de adecuar el proceso de intervención institucional a la nueva realidad social de la inmigración en la ciudad. La presencia de estos colectivos en Tudela y en su zona de influencia es ya permanente. Presencia que con el paso de los años, a la que se une la de los nuevos residentes llegados en los últimos años, está convirtiéndose en permanentes, o en definitivos, los proyectos migratorios de muchas de estas personas. De una manera

cada vez más explícita, los recorridos migratorios de algunos de estos colectivos se orientan hacia el deseo de instalarse definitivamente en una zona concreta tal y como parece estar ocurriendo en Tudela.

2. Situación actual en datos

La situación hoy es diferente debido tanto al aumento de estos flujos como a la composición social de los mismos. El número de personas extranjeras empadronadas al hilo de la siguiente tabla llega hasta los 3.907 extranjeros, casi 3000 (2966) efectivos más que durante el año 2000. Los grupos nacionales² más numerosos son los de las personas procedentes de Ecuador (21,5%), el colectivo que más ha crecido en apenas seis años, seguido de Argelia (14,8%), Colombia (13,7%) y a más distancia encontramos a Marruecos y Nigeria. Con respecto al total del municipio de Tudela, la inmigración supone el 12,1% de la población de la ciudad ribera. Si bien a este porcentaje habría que sumar el número de personas extranjeras que se encuentran en situación irregular y no están empadronadas pero residen y trabajan, con cierta normalidad, en la Ciudad.

3. Breve descripción del plan

El Ayuntamiento asume su responsabilidad dando origen desde el I Plan a la Coordinación con las distintas Entidades de Iniciativa Social de nuestra comunidad local. Dichos Planes se basan en unos Principios sobre los que se fundamentan los objetivos y actuaciones que en ellos se proponen.

Estos principios son: Igualdad, Participación, Coordinación, Integración, Interculturalidad, Socialización.

Y los objetivos son:

1. Favorecer la plena integración social, laboral y personal de la población inmigrante, como sujeto de derechos y deberes, creando las condiciones que favorezcan dicha integración en el seno de la sociedad de Tudela.

2. En el municipio conviven más de 20 nacionalidades. Además de la citadas se encuentran, tunecinos, húngaros, moldavos, rusos, búlgaros, rumanos, chinos, senegaleses, cameruneses, cubanos, brasileños, mejicanos, uruguayos, peruanos, argentinos, dominicanos, venezolanos o bolivianos. Como vemos, diferentes personas de diversas nacionalidades que forman un amplio calidoscopio cultural en Tudela.

2. Asegurar el acceso de la población inmigrante a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, tales como la sanidad, la educación, la vivienda, los servicios sociales y la atención jurídica, impulsando y realizando actuaciones que garanticen este acceso.
3. Promover la integración entre la sociedad de acogida y las personas inmigrantes mediante el fomento de valores como la solidaridad, convivencia, e interculturalidad, es decir, fomentar la sensibilización social acerca de los valores positivos del hecho de la inmigración, y de rechazo a toda forma de racismo y xenofobia, y cualquier clase de discriminación.
4. Fomentar la coordinación y cooperación de los poderes públicos, para llevar a cabo las actuaciones, se deberá, por tanto, reforzar la coordinación entre las diferentes administraciones públicas y entre éstas y las entidades que trabajan con personas inmigrantes. Por otro lado, en algunos casos es necesario aumentar las competencias y los recursos de las entidades locales para que las mismas puedan actuar con mayor rapidez ante problemáticas más concretas.



5. Se deberá analizar, identificar y comprender mediante diversos medios y vías la evolución de los diferentes colectivos de inmigrantes en el municipio para ir ajustando, con diligencia, las respuestas ante las necesidades y problemas más acuciantes relativos a estos colectivos.

Se proponen, así mismo los siguientes ejes de actuación:

1. Eje de Acogida:

La acogida es uno de los ejes de actuación fundamental en este II Plan de Inmigración del Ayuntamiento de Tudela, debido en gran parte, a la transversalidad de las líneas de acción, puesto que abarca prácticamente la totalidad de las temáticas de las acciones, y porque es punto de partida y entrada de la población inmigrante al sistema de Servicios Sociales.

En cuanto a los objetivos del eje de acogida son los siguientes:

- a. Facilitar y garantizar a las personas recién llegadas el pleno acceso a los servicios normalizados.
- b. Proporcionar información y orientación sobre las normas y los recursos de integración existentes en Tudela, tanto a nivel público como privado.
- c. Promover la coordinación de las diferentes entidades y servicios de acogida de Tudela.
- d. Facilitar asesoramiento y soporte en la tramitación, garantizando la información a la población para las distintas demandas de extranjería, temas generales (registro civil, empadronamientos...), recursos existentes, funcionamiento de la Ciudad, gestiones, trámites, prestaciones y servicios, formas de acceso a los servicios (alojamiento, sanidad, mercado laboral...), derechos y deberes e información jurídica.
- e. Proporcionar atención a la población de Tudela, entre otros muchos, a los siguientes aspectos:
 - Atención social básica a inmigrantes.
 - Alojamiento temporal en situaciones de emergencia social y alta vulnerabilidad.
 - Asesoría jurídica.
 - Acceso al mercado laboral y orientación laboral.
 - Mediación.
 - Acceso a la vivienda de alquiler.
 - Escolarización de menores.
 - Becas de libros y comedores.
 - Conocimiento del idioma.
 - Habilidades sociales y conocimiento cultural.
 - Conocimiento del entorno y la Ciudad.
 - Formación ocupacional.
- f. Facilitar la cooperación con las entidades de iniciativa social y asociaciones, reforzando el papel que pueden tener las entidades en los procesos de acogida y fomentando el asociacionismo, así como el apoyo a iniciativas interculturales.

La acogida pretende cumplir estos objetivos teniendo en cuenta que los procesos migratorios actuales tienen un impacto fundamental en las ciudades y que los gobiernos locales se ven obligados a asumir un papel principal y de liderazgo en la acogida de las personas inmigrantes.

2. Eje de formación

La inserción laboral es un proceso fundamental dentro de la socialización e integración del individuo. Es fundamental, por tanto, realizar actuaciones y actividades formativas, de manera transversal, con el objetivo de mejorar la situación formativa y laboral de las personas inmigrantes con especial atención a las mujeres, puesto que el trabajo ha de dignificar y no marginar al individuo. La situación legal del inmigrante puede hacerle vulnerable a explotación y abusos que son importantes erradi-

car. Además de que formación y trabajo son cauces que permiten y facilitan la acogida del inmigrante.

3. Eje de familia y mujer.

Si tenemos en cuenta que dentro de las personas inmigrantes un colectivo en alto riesgo social son las mujeres, el presente plan propone una serie de actuaciones relativas a erradicar el rechazo social, marginación y explotación en su trabajo y facilitar tanto la conciliación con la vida familiar, como la corresponsabilidad. Es fundamental, también, la coordinación del presente eje de familia y mujer con las propuestas adoptadas en el Plan de Igualdad del Municipio de Tudela. Todo ello con el objetivo de encontrar vías y cauces para una igualdad real y una conciliación basada en la corresponsabilidad, aspectos básicos para el desarrollo de la sociedad. Es importante también evaluar y actuar ante la probabilidad de repetición de roles de la población infantil y juvenil inmigrante en Tudela, si su desarrollo y socialización se llevan a cabo en ambientes marginales con riesgo a delinquir. Y finalmente es importante la prevención y protección de la infancia.

4. Eje de sensibilización y participación social.

Finalmente, el eje de sensibilización y participación social, que, como no podía ser de otra forma, afecta de una manera transversal a gran cantidad de ámbitos de actuación y acciones propuestas en el presente Plan. Si tenemos en cuenta que la dinamización y la participación social y comunitaria son importantes en los engranajes de la integración de los inmigrantes en la comunidad, es fundamental realizar actuaciones que reduzcan las principales barreras sociales (cultura, idioma...) e imprescindible sensibilizar a la ciudadanía de Tudela para el diseño de una política pública eficiente, que sepa hacer frente a las posibles situaciones de riesgo social.

• Estructura del Plan. Actuaciones

Dentro del presente Plan se han diseñado una serie de líneas de actuación y asesoramiento para cubrir los objetivos planteados en la demanda inicial. De manera específica se distinguen los siguientes ámbitos de actuación:

- Intervención laboral, formación y empleo.
- Vivienda.
- Salud.
- Educación.
- Sensibilización social, promoción comunitaria y atención a los Servicios Sociales de Base.

Dentro de cada uno de los epígrafes señalados se especifican diferentes objetivos y actuaciones.

Así mismo se contemplan unos instrumentos para la integración que son:



1. La coordinación de los recursos, también como estrategia. Ejemplo: coordinación con las diferentes áreas municipales, como por ejemplo con el centro de gestión de festejos y cultura, (donde se va a dotar de un premio especial en el concurso de cuentos ciudad de Tudela para la obra que realce los valores de la interculturalidad y/o en general, los aspectos positivos de otras culturas; con el centro de gestión de empleo con la escuela taller y el taller de empleo, con deportes, educación etc.

2. La Mesa de Representantes para la inmigración.

Se constituye como un instrumento con los objetivos de ser un cauce de participación y diálogo; canalizar las demandas y aspiraciones de los inmigrantes y efectuar propuestas para facilitar la convivencia. Su finalidad última es servir como instrumento a partir del cual establecer los cauces y pautas de participación y diálogo entre las diferentes instancias e instituciones implicadas.

Se configura como un órgano consultivo que tiene como funciones, entre otras, las siguientes:

- Estudiar las situaciones cotidianas que vive el colectivo inmigrante para contribuir a elevar la calidad de vida del mismo.
- Fomentar la toma de conciencia de la población inmigrante y el resto de la comunidad de la situación individual, familiar y social del mismo.
- Potenciar la participación social del inmigrante, de modo que se constituya como protagonista responsable de su propio proceso de promoción, formación y desarrollo personal.
- Impulsar medidas y proyectos que den respuesta a situaciones relativas a problemáticas específicas, así como en general todas las comprendidas para la igualdad.
- Estudio y desarrollo de cuantas propuestas se hagan y aprueben, relativas al tema más concreto de la interculturalidad y dimensión social (de contacto con la comunidad).

La redacción de este
 II Plan respondió
 a la necesidad de
 adecuar el proceso
 de intervención
 institucional a la
 nueva realidad social
 de la inmigración en
 la ciudad

- Planificación y potenciación de acciones encaminadas a dar a conocer nuestra cultura, valores y forma de vida, así como viceversa, de forma que se potencien manifestaciones culturales de ambas partes.
- Promoción de campañas de sensibilización social.
- Potenciación de campañas contra la xenofobia.
- Otras....

Está compuesta por 25 entidades de toda índole: culturales, educativas, laborales, sindicales, ONG, Fundaciones, cuerpos de seguridad, etc. :

Asociación Senegalesa, I.E.S. Benjamín de Tudela, Caritas Diocesana, Cruz Roja, SOS Racismo, Policía Municipal, Colegio Compañía de María, Centro Guía de UGT., Asociación de Empresarios "La Ribera", Plataforma de Lucha contra la Ley de Extranjería, Comunidad Islámica Mezquita Arrahma, Anafe, Cuerpo Nacional de Policía, Comandancia de la Guardia Civil, Asociación Hispanoamericana "Simón Bolívar", Asmina (Servicio de Mediación Intercultural), Asociación Nigeriana, Servicio Navarro de Empleo, Centro Lasa (Fundación San Francisco Javier), Colegio Anunciata, Colegio Público Virgen de la Cabeza, Policía Foral, Asociación "Marical Sucre", Asociación "La Estrella Marroquí", Asociación De Mujeres Marroquíes "Alkautar".

Su Funcionamiento se basa en el trabajo "por comisiones". Están creadas 4:

- Educación
- Sensibilización y participación social
- Formación y empleo
- Observatorio

3. La Comisión Local de Escolarización:

Las Comisiones Locales tienen la finalidad de propiciar y garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso y escolarización, en los centros de la Comunidad Foral de Navarra, de todos los alumnos que cursan estudios en las etapas obligatorias, especialmente de aquellos que pertenecen a colectivos socialmente desfavorecidos y extranjeros, con estas funciones:

1. Recoger de la familia la información referente a los ámbitos educativo y social.
2. Asesorar a las familias a la hora de matricular a sus hijos, garantizando una información amplia y objetiva sobre el Sistema Educativo en Navarra y sobre el proceso de escolarización en los centros de la Comunidad Foral, sean públicos o concertados o con diferentes modelos lingüísticos.
3. Valorar los datos recogidos sobre el alumno, sobre los intereses e intenciones de los familiares con relación a la educación de sus hijos y la información relativa a la escolarización en un centro de la localidad, que sea lo más acorde a los intereses de la familia solicitante.

4. Colaborar para que todos los centros contribuyan, de acuerdo con los deseos del alumnado y de sus padres, a la escolarización equitativa entre los mismos de los alumnos inmigrantes que soliciten sus servicios.

5. Informar de la propuesta de escolarización a la familia, al centro educativo asignado y a la Comisión de Escolarización.

6. Realizar el seguimiento de la inscripción, siendo la Comisión de Escolarización del Departamento de Educación la garante del cumplimiento de la legalidad y normativa concurrente.

En la intervención de estas Comisiones Locales se contemplará, y se hará constar a los usuarios de forma clara, el derecho de los padres a la libre elección de centro y del tipo de educación, garantizado por la Constitución Española.

Composición:

- Alcalde de la localidad o persona en quien delegue, que ejercerá como presidente. En Tudela, la Presidencia recae en la Concejala de Educación y Centros Cívicos.
- Un representante de la Administración Local, preferentemente que sea un especialista en "Trabajo Social" o una persona con dedicación al ámbito educativo. Puede ser ésta, también, la persona en quien el Alcalde delegue. En Tudela, una trabajadora social del Área de Bienestar Social y Mujer. Este puesto fundamental, ya que recoge las solicitudes, se entrevista con las familias y trae los casos a la Comisión.
- Un representante de cada centro de la localidad, preferentemente que sean los directores o en delegación, un especialista en orientación escolar. En Tudela, asisten los directores de los centros de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.
- Representantes de los principales sindicatos de profesores. En Tudela, un representante de CCOO y otro de SEPNA.
- Representantes de las principales federaciones de APYMA. En Tudela, un representante de HERRIKOA (colegios públicos) y otro de CONCAPA (colegios concertados).
- Un Inspector Educativo nombrado por la Dirección General de Inspección y Servicios.

La ejecución del Plan significa la puesta en marcha de unas estrategias, procesos de intervención, técnicas y dinámicas, etc. que junto con la financiación adecuada, hacen posible el cumplimiento de los objetivos propuestos en el mismo. Financiación que proviene del Gobierno de Navarra a través del PAAIIN y del propio Ayuntamiento de Tudela.



Textos y fotografías:
José Antonio Perales.

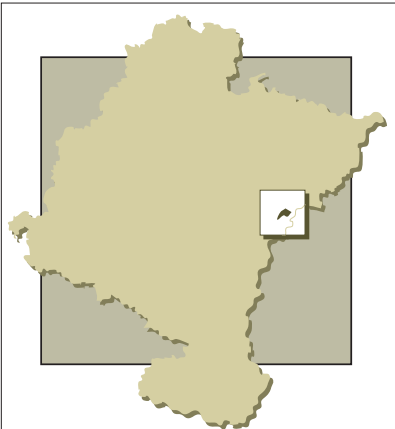


Castillo
de Javier.

Xabier

A la sombra del castillo

El pueblo de Javier creció a la sombra del castillo en que nació el patrón de Navarra. El simbolismo religioso de este lugar histórico relega a un segundo plano la vertiente comunitaria de una pequeña población que tiene una vida propia al margen del santuario.



Situación: Noroeste de Navarra.

Merindad: Sangüesa.

Comarca: Baja Montaña.

Comunicaciones:

Distancias: A Pamplona, 53 kms, a Sangüesa, 6 kms.

Extensión: 46,7 kms2.

Altitud: 475m.

Hidrografía: Río Aragón.

Población: 104 habitantes.

Gentilicio: Javierinos

Comp. Ayto.: Agr. San Francisco Javier.

Economía: Servicios y agricultura.

Fiestas patronales:

Primer fin de semana de agosto

(San Francisco Javier).

Mayo: romería virgen del Socorro.

El pueblo de Javier nació en torno al castillo que dominó estas tierras en la época medieval (del siglo X al s XVI). Su proximidad al santuario de Leire, que fue centro de poder de Navarra y refugio de los reyes en los albores del reino, le otorga entonces un papel destacado en el control y defensa del territorio. Este singular paisaje fronterizo está atravesado por el río Aragón, que ha sido fuente de riqueza económica, y también vía tradicional de comunicación entre el Pirineo y el valle del Ebro. Por Javier pasa además la cañada de los Roncaleses, camino milenario que cruza aquí el río camino de las Bardenas.

Una prueba más de la importancia estratégica que ha tenido este enclave a lo largo de la historia, son los restos arqueológicos del Castellar. Desde este antiguo poblado, situado en una colina próxima a núcleo de Javier, se controlaba en la época romana este paso

Vista del pueblo desde el castillo.



El núcleo actual de Javier se levantó a principios de los sesenta.

Javier es un enclave privilegiado del valle del Aragón

natural donde acabó trazándose la frontera entre Navarra y Aragón. Todavía hoy, desde las torres del castillo de Javier, se dominan perfectamente los movimientos de la bonita población aragonesa de Undué de Lerda, distante cuatro kilómetros del pueblo del santo.

Núcleo medieval

La familia de San Francisco Javier enseñoreó estos pagos desde hace 600 años. Luego,



del castillo, que se encontraba en ruinas desde su derribo por el cardenal Cisneros en el siglo XVI. Paralelamente, a la restauración de la fortaleza, la duquesa emprendió también la construcción de la basílica, adosada al castillo, y gestionó la instalación en Javier de la compañía de Jesús.

Ya en el siglo XX, con el auge de las peregrinaciones, el conjunto de Javier (integrado por el pueblo, la abadía y el castillo-basílica) pasaría a convertirse en uno de los símbolos identitarios de Navarra. Fue entonces (a mediados del pasado siglo), cuando entrarían a participar en su gestión el Gobierno foral, junto con la compañía de Jesús y la propia duquesa de Villahermosa.

El pueblo nuevo

A principios de los 60 se decidió tirar el pueblo viejo, y trasladar a sus habitantes a su actual emplazamiento. Entonces, la duquesa construyó un nuevo palacio, en el monte, y los vecinos fueron trasladados a un pueblo nuevo. “Igual ahora no se hubiera hecho. Es como las murallas de Pamplona. Cuando se derribaron estaban todos encantados. En cambio ahora, quizás no se hubieran tirado”, dice la alcaldesa.

Hoy, las casas de Javier se ven de calidad, como una urbanización moderna. Sin embargo, el pueblo carece que de la personalidad que tenía el antiguo núcleo. “Cuando venía a Javier, doña Pilar vivía en el palacio ducal, situado enfrente del castillo”, señala la alcaldesa, María José Guindano. Allí, estaban también, junto a la abadía, las casas de los vecinos, los cuales formaban entonces una peculiar comunidad que se ha ido esfumando con el tiempo.

En los años 80, se produce la venta de las tierras a los arrendatarios por parte de la duquesa, y el pueblo inicia una nueva etapa alejado del yugo señorial. Sin embargo, Javier se verá afectado también por el éxodo rural que afecta especialmente a esta zona de Navarra.

Identidad perdida

En los años cincuenta, Javier llegó a contar con 545 habitantes. Hoy en cambio el censo es de 104 personas. Se trata además de una población singular, con un alto porcentaje de religiosos. Entre los miembros de la compañía de Jesús, las misioneras de Cristo-Jesús y las Oblatas casi cubren el 50 por cien del censo javierino. Por otro lado, están

la propiedad del pueblo pasó por diversas manos para recaer finalmente en la duquesa de Villahermosa, que fue la propietaria del castillo y de sus tierras hasta fechas recientes.

A finales del XIX, la atracción que ejercía la figura de Javier y las peregrinaciones, llevaron a la duquesa, doña Carmen de Goyeneche e Iranzu a tomar ya algunas decisiones importantes para el futuro del pueblo, como la construcción de la carretera, y el arreglo

cuaderno de viaje

LA CUNA DEL SANTO

Además de controlar el paso de las almadías por el río, el castillo de Javier servía para vigilar la frontera con Aragón y controlar la encrucijada de caminos antiguos que confluyen en él: la cañada de los roncaleses, y los caminos que conducen a Leire y Sangüesa, incluido el camino de Santiago, que no pasa por Javier, pero roza su término. En el siglo X, fue una simple torre de vigilancia, pero luego se añadieron las murallas, fosos, y torreones, alcanzando su esplendor en los siglos XIV y XV. Cuando nació en él Francisco de Javier, futuro santo y patrón de Navarra, el castillo tenía puente levadizo, fosos y exhibía dos torres redondas. Todo ello fue desmantelado por el cardenal Cisneros, en el siglo XVI. Desde entonces, hasta el siglo XIX, el antiguo castillo quedó como un simple caserón utilizado como vivienda. A finales del XIX, debido a las epidemias de cólera de la época, arreciaron las peregrinaciones para visitar la cuna del santo. Fue esto lo que motivó el interés por restaurar el antiguo castillo de Javier, que ha sufrido distintas intervenciones y reformas a lo largo del último siglo. La última concluyó en 2006, coincidiendo con el quinientos aniversario del nacimiento del santo. Hoy, además del imponente aspecto exterior que exhibe con sus murallas y torreones, el castillo tiene en su interior un museo que evoca la vida de Javier, y muestra su legado cultural, artístico y religioso.



NOSTALGIA DEL PASADO

Las casas de Javier tienen hoy el aire limpio y confortable de una urbanización moderna, pero sus habitantes echan en falta el aire de pueblo que tenía antes. En este deseo se mezcla la nostalgia del pasado, con el deseo legítimo de mejorar y de proyectarse hacia el futuro con bríos renovados. Si no fuera por el santuario, el castillo y las peregrinaciones a Javier, la decadencia del pueblo, situado en una zona de las más deprimidas de Navarra, quizás hubiera sido irreversible. Hoy sin embargo, el turismo religioso, y el tirón que tiene Javier como uno de los símbolos de la identidad navarra, pueden ser el motor que impulse la renovación de un pueblo que parece vivir aletargado, a la sombra del castillo.

Casa consistorial.



El castillo de Javier fue inicialmente una simple torre de vigilancia

Como otras fortalezas navarras, el castillo de Javier fue desmochado en el siglo XVI por el cardenal Cisneros

las personas que trabajan en los servicios turísticos o religiosos (hoteles, comercios, el castillo, etc.), y los que van diariamente a trabajar a las poblaciones del entorno (Sangüesa, Cáseda, etc.). “Hace unas décadas, había en Javier bastantes familias en el sector primario (principalmente en la ganadería y la agricultura), pero hoy los labradores se cuentan con los dedos de una mano”.

Para María José Guindano, que accedió a la alcaldía en 2007, el municipio de Javier debería recuperar aquella identidad tradicional perdida en las últimas décadas. La alcaldesa propone un plan municipal que acuerde algunas líneas de cara al futuro. Una de ellas es favorecer la construcción de nuevas viviendas. “Tampoco es cuestión de ponernos ahora a construir como locos, pero sí queremos propiciar que la gente que quiera quedarse a vivir en Javier tenga opciones para ello”, señala María José. “Yo sé de jóvenes de Javier que trabajan en Sangüesa, Cáseda o Pamplona y que se han ido a vivir allí, porque no tenían opción de quedarse en el pueblo. Quisiéramos desbloquear esta situación, y hacer posible que el pueblo crezca un poquito más. Por otra parte, queremos mantener y mejorar los servicios que ya tenemos, y recuperar al menos una parte del carácter de comunidad que había antes, haciendo que Javier sea realmente un pueblo”.



María José

GUINDANO LABORDA

alcaldesa de Javier

El pueblo también existe



Es licenciada en humanidades y tiene un master en dirección hotelera. Además toca el piano y escribe. Todo un lujo para un pueblo de cien habitantes que vive del turismo religioso y de su imagen histórica.

María José es la mayor de nueve hermanos. Estudió de pequeña en un colegio de Sangüesa, luego hizo secundaria en Huarte-Pamplona, y concluyó la carrera de Filosofía y letras en la Universidad de Navarra. Posteriormente, hizo un master de Dirección Hotelera en Sant Pol de Mar (Barcelona), y trabajó un tiempo en el parador San Marcos de León, hasta que decidió volver a Navarra. Ahora trabaja en el negocio familiar. “Me gustan las Humanidades, pero también la hostelería, y como en casa siempre ha habido trabajo, aquí estoy dedicada a este tema, y ahora también al pueblo de Javier, con la responsabilidad de la alcaldía”.

Casada y sin hijos, María José fue elegida en 2007 para encabezar la candidatura al ayuntamiento presentada por un grupo de jóvenes. “Veíamos que este pueblo necesitaba un cambio, por eso decidimos presentar una candidatura, encabezada por la persona más votada. Y me tocó a mí”.

Para María José Guindano, Javier es una población estúpida por la gente que en ella vive. Sin embargo, es también un núcleo deprimido demográficamente que ha perdido en parte su personalidad de antaño. “Muchas de las personas que vienen al santuario, ni siquiera saben que este pueblo

existe. Y sin embargo, ésta es una comunidad con historia, y con vida propia. “Aquí, en verano sobre todo, el principal centro de reunión de los vecinos son las piscinas. Aparte de eso, tenemos un buen ambiente, sobre todo, los puentes, los fines de semana, en las fiestas de agosto. También tenemos buena representación en el ayuntamiento, donde estoy arropada por un estupendo equipo de concejales”.

Las casas de Javier

tienen hoy el aire confortable de una urbanización moderna

Ahora el ayuntamiento de Javier está inmerso en la preparación del 25 aniversario del hermanamiento con San Javier de Murcia. “Es una relación muy curiosa, porque aquí somos sólo cien habitantes y allí son 10.000. A pesar de ello, hay un conjunto de personas que vienen todos los años coincidiendo con las javieradas, y con los que hemos ido crean-

do una relación muy especial que va renovándose con el tiempo. Este año, en enero, nos desplazamos nosotros a Murcia, para celebrar allí el evento. Es también una de las formas de estrechar lazos entre los vecinos de Javier, y una forma de hacer pueblo.

Recuperar el molino

Otro de los proyectos que la alcaldesa y su equipo de concejales desean potenciar es la recuperación del antiguo molino de Javier. “No sólo se trata del edificio del molino, sino también del entorno del mismo, conocido en el pueblo con el nombre del Molinaz. Cerca de aquí está además el camino del Papa, que es un sendero arreglado hace unos años, cuando Juan Pablo II estuvo de visita. Se trata por tanto de mejorar no sólo el potencial turístico del municipio, sino también la propia identidad del pueblo”. También está la Peña del Adiós, como un posible sendero que coincide en parte con la cañada de los roncaleses, y que iría desde Javier hasta el lugar donde San Francisco se despidió del pueblo, con 19 años.

Aunque los recursos del municipio son limitados, debido en parte a la escasa población, la ilusión por hacer cosas nuevas, y el atractivo del santuario de Javier, pueden ayudar a sacarlas adelante. “Ahora queremos aprobar el plan municipal, y decidir entre todos hacia donde queremos ir”, concluye la alcaldesa. “Yo creo que este pueblo podría crecer algo más, sobre todo con familias jóvenes que desearían quedarse y no encuentran facilidades para hacerse con una vivienda”.